

INFORME DE LA PRIMERA SUBCOMISION ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024, en lo relativo a la **PARTIDA 21 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA.**

[BOLETÍN N° 16.330-05.](#)

Consideraciones de Análisis / Asistencia / Partida / Discusión en la Subcomisión / Capítulo 01 / Capítulo 02 / Capítulo 05 / Capítulo 06/ Capítulo 07/ Capítulo 08/ Capítulo 09/ Capítulo 10/ Capítulo 11/ Resolución de la Partida / Asuntos Pendientes / Acordado / Cuadro Resumen.

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024.

- - -

CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS

Cabe destacar que en el estudio de la presente Partida:

1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M\$).

2.- Se indica, en la descripción de cada programa, cuando corresponda, el monto propuesto para 2024 y su variación respecto al presupuesto de 2023 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.

3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, cuando proceda, glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

- - -

ASISTENCIA

- Senadores y Diputados no integrantes de la Subcomisión:

Honorables Senadores señora Claudia Pascual Grau y señor Felipe Kast Sommerhoff, y Honorables Diputados señoras Gloria Naveillán Arriagada, Emilia Nuyado Ancapichún, Clara Sagardía Cabezas, y señor José Carlos Meza Pereira.

- Representantes del Ejecutivo e invitados:

DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA:

-La Ministra señora Javiera Toro Cáceres; la Subsecretaria de Servicios Sociales, señora Francisca Gallegos Jara; la Subsecretaria de Evaluación Social, señora Paula Poblete Maureira y el señor Cristian Parra Ibañez; la Subsecretaria de la Niñez, señora Verónica Silva Villalobos, y señora Kimberly Pérez Lutz; del Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), el Director Nacional señor Juan Pablo Duhalde Vera; del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, la Directora Nacional señora Gabriela Muñoz Navarro; de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), su Director Nacional señor Luis Penschuleo Morales; del Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), Directora Nacional (S) señora Gabriela Villanueva; del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), la Directora Nacional señora Claudia Asmad Palomo; del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), el Director Nacional señor Nicolás Navarrete Hernández.

- **Otros:** Jefe de Gabinete de la Subsecretaria de Servicios Sociales, señor Simón Ramírez; Jefa de Gabinete Subsecretaria de la Niñez, señora Francisca Marinakis; Jefe División Administración y Finanzas, señor Cristian Parra; asesor Legislativo, señor Fernando Carvallo; Jefe Jurídico Legislativo, señor Nicolás Morales; Jefe de Comunicaciones, señora Verónica Marín; Asesor Gabinete, señor Luis Lindeman; Fotógrafo, señor Andrés Pérez; Periodista Subsecretaria Servicios Sociales, señora Roció Vera; asesora Presupuesto, señora Joseline Carbonel; Abogada, señora Macarena Montecinos; Analista, señora Karla Díaz; Jefa Sector Presupuestario, señora Pilar Galleguillos; Analista, señor Luis Morales; Subdirector Fosis, señor Javier Díaz; Encargada de Presupuesto Senama, señora Denisse Madrid; Jefe unidad de gestión interna y personas Senadis, señor Luis Pizarro; Jefe de Departamento de Proyectos Senadis, señor Juan Andrés Lerdo de Tejada; Jefe de Departamento de Proyectos Injuv, señor Yukso Ramos; Jefe de gabinete de Senadora Rincón, señor Gonzalo Mardones; asesor Comité UDI, señor Esteban Ávila; abogado asesor Legislativo Comité Convergencia Social, señor Mauricio Pardo; asesor Senador Juan Castro, señor Sergio Mancilla; asesor Senador Kast, señor Oscar Morales; asesor Diputada Candelaria Acevedo, señor Bernardo Toro; asesor Diputada Nuyado, señor Mauricio Galaz; asesora

Comité PC Cámara de Diputados, señora Melanie Moraga, y abogada Comité PS, señora Melissa Mallega.

- - -

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados:

PARTIDA 21,
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA.

La Partida relativa al Ministerio de Desarrollo Social y Familia considera ingresos y gastos por la suma de **M\$1.343.332.419**, implicando una variación total de -14.1%, respecto al presupuesto del año 2023.

La estructura del presupuesto de esta Cartera, para el año 2024, contempla cuatro glosas comunes relativas a la Partida y ciento cuarenta y cuatro referidas a capítulos. Asimismo, cuenta con los siguientes capítulos:

Capítulo 01 Subsecretaría de Servicios Sociales, que a su vez cuenta con los siguientes programas: Programa 01 Subsecretaría De Servicios Sociales; Programa 05 Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario y Programa 08 Sistema Nacional de Cuidados.

Capítulo 02 Fondo De Solidaridad e Inversión Social (Fosis), que consta de los siguientes programas: Programa 01 Fondo de Solidaridad e Inversión Social; Programa 03 Programa de Generación de Ingresos Autónomos y Programa 04 Programas de Acompañamiento Familiar y Comunitario.

Capítulo 05 Instituto Nacional de La Juventud (Injuv) que a su vez considera el Programa 01 del mismo nombre.

Capítulo 06 Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) que considera el Programa 01 del mismo nombre.

Capítulo 07 Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis) que consta del Programa 01 del mismo nombre.

Capítulo 08 Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama), que a su vez considera el Programa 01 del mismo nombre.

Capítulo 09 Subsecretaría de Evaluación Social, que considera el Programa 01 del mismo nombre.

Capítulo 10 Subsecretaría de la Niñez, que considera el Programa 01 Subsecretaría de la Niñez; y Programa 02, Sistema de Protección Integral a la Infancia.

Capítulo 11 Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, que considera el Programa 01, Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y el Programa 02 Programas de Cuidado Alternativo de Administración Directa.

- - -

DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN¹

Presentación de la Partida por parte del Ministro de Desarrollo Social y Familia y debate preliminar de los integrantes de la Subcomisión.

Dando inicio al estudio de esta Partida, la Subcomisión recibió a la **Subsecretaría de Servicios Sociales, señora Francisca Gallegos Jara**, quien destacó que la misión ministerial consiste en contribuir con el diseño y aplicación de políticas, planes y programas, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables o en riesgo de caer en vulnerabilidad y sus familias, promoviendo la movilidad e integración social y la participación con igualdad de oportunidades en la vida nacional. Agregó que de igual forma el ministerio vela por los derechos de los niños con el fin de proteger su desarrollo integral en conformidad con la Constitución Política de la República y las leyes.

Indicó que la mencionada misión ministerial se traduce en los siguientes objetivos estratégicos: diseñar e implementar el Sistema Nacional Integral de Cuidado; desarrollar un enfoque transversal de inclusión que permee el conjunto de la política social; integrar la oferta global y articular los programas sociales con base en los principios de universalización, inclusión, equidad y cohesión social; avanzar en dar respuesta a los pueblos indígenas fomentando el buen vivir; modernizar la gestión digital para retomar el rol de

¹ A continuación, figura el link de cada una de las sesiones, transmitidas por TV Senado, que la Subcomisión dedicó al estudio de la Partida:
<https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/primera-subcomision-mixta-de-presupuestos/2023-10-18/110705.html>
<https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/primera-subcomision-mixta-de-presupuestos/2023-10-24/125837.html>
<https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/primera-subcomision-mixta-de-presupuestos/2023-10-25/141506.html>

planificación y articulación estratégica del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; abordar la situación crítica de los niños, niñas y adolescentes (NNA) bajo protección especializada e implementar el Sistema de Garantías y Protección de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Enseguida, señaló que lo anterior se cristaliza en tres prioridades presupuestarias que corresponden al Sistema Nacional de Cuidados, al fortalecimiento tanto de la Subsecretaría como del Servicio de Protección Especializada, y en algunas acciones bien concretas en materia de continuidad y fortalecimiento de la gestión.

Dijo que en materia del Sistema Nacional e Integral de Cuidados, desde el año 2023 existe un tercer programa presupuestario que corresponde al Programa 08, que ha integrado una serie de conjuntos orientados al desarrollo de servicios de cuidado dirigido a las personas mayores, a las personas con discapacidad y de la oferta que estaba dentro del componente de Sistema Nacional de Cuidado, para personas cuidadoras y también para personas que requieren cuidado, lo cual implica un 25% de aumento del presupuesto, que se articula a partir de una coordinación intersectorial que se está desarrollando entre los diferentes servicios con las subsecretarías del Ministerio y también con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por el componente de centros comunitarios.

Subrayó que la segunda prioridad es la niñez y adolescencia, donde existe un aumento presupuestario de 22% que permitirá avanzar y fortalecer la implementación del Sistema de Garantías, principalmente en lo que dice relación con la instalación de las Oficinas Locales de la Niñez, en el desarrollo del plan integral de bienestar de niños y niñas y en la implementación de programas de protección del Sistema del Servicio de Protección Especializada en mejor niñez, siempre con un trabajo intersectorial y un sistema de servicios que se ha integrado con pertinencia territorial, de modo que haga eco del desarrollo de alarmas y de gestión de riesgos para la protección de los derechos de niñas y niños.

Señaló que está continuidad operativa, donde el énfasis está en poder asegurar el desarrollo de la gestión porque, si bien es posible observar que el foco del presupuesto se va a centrar en mantener la oferta y fortalecer los servicios, también tendrá una fuerte orientación para mejorar la gestión interna, que se traduce en la mantención de la cobertura para asegurar la operación, en avanzar en el ecosistema digital con una ventanilla única, el cual será liderado por la Subsecretaría de Evaluación Social, y en un avance de las personas a honorarios a la contrata, lo que se va a observar en cada uno de los servicios de la Subsecretaría y en la normalización de las capacidades operativas identificando espacios de mejora y eficiencia.

Subrayó que se está trabajando en construir mejoras en control y gestión del presupuesto de continuidad, para lo cual se está desarrollando

una nueva gobernanza en los convenios que permitan avanzar en una coordinación y articulación con las diferentes instituciones que están vinculadas en el control y la gestión de los convenios, tanto fuera del Ministerio como al interior del mismo, lo que se traducirá en la creación de una unidad específica que permitirá hacer la revisión de todo el ciclo del seguimiento de la implementación con herramientas digitales y en línea, para hacer procesos de evaluación anticipada de matrices de riesgo y así orientar la mejora continua para seguir avanzando y fortaleciendo la gestión.

Hizo presente que uno de los principales beneficios que administraba el Ministerio corresponde al subsidio del Ingreso Mínimo Garantizado, que regirá hasta el mes de junio del próximo año, el cual estuvo incrementado durante este año 2023, el subsidio que no estará durante el año 2024, por lo que la variación de los presupuestos se debe analizar sin este beneficio, y así se observa que entre el año 2023 y 2024, el anteproyecto refleja un avance de 11,63% de aumento.

Recalcó que también se puede apreciar un incremento sustantivo en cada uno de los elementos pero principalmente en transferencias corrientes, donde se observa en detalle la variación antes explicada en relación con el Ingreso Mínimo Garantizado, y que el aumento de 11,63% está distribuido por cada una de las subsecretarías y de los servicios. Agregó que, en una perspectiva histórica, siguiendo también los desafíos que presenta Chile, se ha observado un avance en el presupuesto histórico que venía de las administraciones anteriores y que viene a concretarse durante el 2024.

Como aspecto a resaltar destacó el cambio del articulado con una simplificación y unificación de glosas para que sea mucho más transparente la gestión de los convenios y las transferencias, así como también una reclasificación del gasto que, específicamente en el caso de esta Partida 21 corresponde a nueve cambios con reclasificaciones públicas a privadas, cambios de asignaciones y nuevas asignaciones que se van a detallar en cada uno de los servicios.

- - -

Enseguida, la Subcomisión se abocó al estudio pormenorizado del presupuesto presentado para el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, para el año 2024.

- - -

CAPÍTULO 01

El presente Capítulo comprende tres Programas: 01, “Subsecretaría de Servicios Sociales”; 05, “Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario” y 08, Sistema Nacional de Cuidado.

Programa 01 Subsecretaría de Servicios Sociales

Considera ingresos y gastos por **\$164.454.398 miles**, lo que implica una variación de -54,7% en relación al presupuesto del año 2023.

La Subsecretaria de Servicios Sociales, señora Francisca Gallegos, dijo que las principales prioridades asociadas a la propuesta 2024 dicen relación con la mantención de la oferta programática del año 2023, asegurando los recursos para mantener, al menos, la cobertura entregada este año. Subrayó que el Sistema Nacional de Cuidados incluye recursos de las transferencias consolidables entregadas al SENAMA y SENADIS y considera un incremento de 44% para el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados y ejecutar la estrategia de Centros Comunitarios de Cuidados.

De igual forma, señaló que se considera la integración de programas para un seguimiento sistémico de los mismos y una mejor implementación.

Dentro de los hitos del presupuesto, destacó el Subsidio Ingreso Mínimo Garantizado, que presenta una rebaja de 76,2% dado que se pagará hasta el mes de junio 2024, por entrada en vigencia del sueldo mínimo equivalente a \$500.000.

En cuanto al Apoyo, Monitoreo y Supervisión a la Gestión Territorial, indicó que este programa presenta un incremento de 46,9% respecto del año 2023, para la extensión del convenio con el Banco Mundial y la puesta marcha del módulo de salud de la plataforma Gestión Social Local (GSL).

Sobre el Subsidio al Pago Electrónico de Prestaciones Monetarias, hizo presente que el presupuesto de este programa (subsidio) se incrementa en un 40,5% respecto del presupuesto año 2023, en concordancia con el aumento de los pagos vía transferencia y al aumento de beneficiarios por la Pensión Garantizada Universal y otros beneficios entregados por IPS.

En materia del Programa Vivienda Primero, recaló que este presenta un crecimiento de 128,7% respecto del año 2023, lo que permite dar continuidad a la población beneficiaria actual, pues el programa tiene un funcionamiento de treinta y seis meses.

Señaló que se pretende fortalecer el funcionamiento sistémico del Sistema de Seguridades y Oportunidades, para lo cual se realizará una

actualización del funcionamiento del programa Familias y de la mesa de revisión de la oferta intersectorial. Asimismo, señaló que el Bono artículo 2° transitorio de la ley N°19.949, que consiste en una transferencia monetaria directa y garantizada a todos los participantes del Subsistema Seguridades y Oportunidades, presenta un incremento de 27,1% para cubrir el alza del Subsidio Único Familiar (SUF) que incide directamente en el Bono Protección, que es una prestación garantizada. Preciso que este financiamiento no contempla aumentos extraordinarios del monto del Subsidio Familiar que se pudieran dar en el futuro.

En materia de Cuidados, la Subsecretaria precisó que Senadis presenta un incremento de 47,2%, que incluye un importante aumento en el programa Residencias para personas con discapacidad y la incorporación al Programa presupuestario Sistema Nacional de Cuidados del programa regular de Ayudas Técnicas; en Senama presenta un crecimiento de 17,1% destinado principalmente a fortalecer y ampliar la oferta de residencias de larga estadía (ELEAM), Condominios de Viviendas Tuteladas, Centros Diurnos Comunitarios y Referenciales y Cuidados Domiciliarios.

Señaló que el Sistema Nacional de Cuidados presenta un crecimiento de 44,1% respecto del año 2023 que permite ejecutar los componentes Red Local de Apoyos y Cuidados aumentando la atención en al menos cuarenta y seis municipalidades nuevas (ciento treinta y seis en total a nivel nacional) y en materia de Centros Comunitarios de Cuidados, la apertura de quince centros entregados por el MINVU.

La Honorable Senadora señora Pascual preguntó por el Programa Estipendio de cuidadoras o cuidadores de personas en situación de discapacidad, política pública de alta valoración social y, por lo que muchas familias necesitan que se siga aumentando.

Consultó si en los centros diurnos de atención del Senama está incluido el apoyo al Plan Nacional de Demencia y el piloto con respecto a, por ejemplo, centros que puedan combinar también la atención para personas con Alzheimer u otras demencias. Indicó que en la medida que el país no tiene los recursos, o por la gran dispersión geográfica, no se puede construir un centro por cada una de las afecciones que tienen las personas que requieren cuidados, siendo necesario que los centros sean más dúctiles o polivalentes.

Por último, solicitó más información respecto del Sistema Nacional de Cuidados y el aumento a ciento treinta y seis municipios en relación con el programa Respiro, y si es que estos tienen una modalidad distinta.

La Subsecretaria Gallegos señaló que en el proceso de desarrollo y de diseño para sentar las bases del Sistema Nacional de Cuidados se hizo el análisis de la oferta que se encuentra en cada una de las

reparticiones, más allá del Ministerio de Desarrollo Social, porque el cuidado no solamente puede ser atendido por los servicios que tiene el Ministerio sino que también requiere la coordinación intersectorial.

Dijo que encontraron que una de las únicas prestaciones monetarias que estaban consideradas era el Estipendio, que era altamente demandado, pero que en las observaciones que existen al día de hoy se ha avanzado en mantener la cobertura histórica y ahora se debería avanzar en una revisión y actualización de las ayudas económicas dentro de la gran discusión en materia de cuidados.

Agregó que lo anterior implica pensar si es que se va a incorporar ya no solo a la población cubierta por el programa de apoyo a las cuidadoras de personas con dependencia severa, que hoy administra el Ministerio de Salud, sino que también a otros beneficiarios y otras poblaciones de otras coberturas y que, dado que se está en ese proceso de discusión, se tomó la decisión de mantener el Estipendio, pero en el año 2024 ver un rediseño de las ayudas monetarias dirigidas a las personas cuidadoras.

Respecto al Plan Nacional de demencias y los centros diurnos indicó que en la red de residencias que tiene el país existe una alta fragmentación y que se quiere avanzar en la integración del sistema de residencias que existe en Chile de tal forma que se pueda administrar de manera polivalente, pero también interoperable con los diferentes espacios de provisiones de residencias.

En tal sentido, destacó que uno de los incrementos de los presupuestos está asociado al aumento de quinientas camas que resuelvan cupos y plazas de camas socio sanitarias de los hospitales. Además, aseguró que están en coordinación con la Subsecretaría de Redes Asistenciales para incorporar el Plan Nacional de demencia dentro de las actividades y gestión que se está desarrollando.

Respecto al Programa Respiro, señaló que efectivamente en el Programa de Red Local de Apoyos y Cuidados, que tiene varios programas, uno de los componentes principales es el Programa Respiro para las personas cuidadoras el cual se mantiene y se fortalece, extendiéndose hoy hasta cuarenta y seis nuevas comunas, apalancado con las prestaciones que paralelamente están dirigidas a las personas cuidadoras.

Enseguida, **la Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Javiera Toro**, remarcó que entendiendo que los cuidados son una prioridad del Gobierno y un compromiso del Presidente que demandan atender tanto las necesidades de las personas que cuidan como de las personas cuidadoras, y que estas necesidades son diversas porque cada situación particular responde a realidades específicas, se necesitan programas e instituciones que se articulen, que se coordinen, que estén en red y que de

esa manera permitan de manera flexible enfrentar distintas situaciones y diversas necesidades, que es lo que anima este programa Sistema Nacional de Cuidados.

Destacó el trabajo que ha estado realizando la Subsecretaria con los otros ministerios, porque es un trabajo intersectorial que se expresa en que el presupuesto del próximo año va a tener un aumento de 25% en materia de cuidado, siendo el crecimiento más significativo, lo que demuestra el compromiso y la disposición a seguir avanzando en esa línea tanto en fortalecer la oferta existente como en la Red Local de Apoyos y Cuidados, que incluye el programa Respiro, y algunas necesidades que no están suficientemente cubiertas.

La Honorable Senadora señora Pascual dijo que el tema del Estipendio de cuidadoras y cuidadores trasciende absolutamente a quienes cuidan a personas en situación de discapacidad, porque hay otras personas que también requieren cuidado, pero opinó que en el ámbito y en el segmento de las personas en situación de discapacidad que tienen cuidadoras se podría haber aumentado la cobertura, independiente del estudio de las otras personas. Adicionalmente, preguntó por las otras prestaciones que hay en la Red Local de Apoyos y Cuidados.

La Subsecretaria Gallegos hizo presente que en la propuesta de la ex presidenta Bachelet, cuando estaba Chile cuida, se estableció como una oferta central la Red Local de Apoyos y Cuidados de modo que fuera la columna vertebral de las prestaciones del Sistema Nacional de Cuidados, porque en ese momento había una serie de elementos que estaban asociados a las cuidadoras y personas cuidadas, todo lo cual se ha ido manteniendo y ha ido creciendo y con este presupuesto se incrementa.

Hizo presente que a lo largo de la historia de este programa para lograr el respiro de las personas cuidadoras, que consiste en liberar tiempo para que ellas puedan estar bien, se ofrecen tres tipos de componentes: servicios de atención domiciliaria, kinesiología y la conexión con la red de asistencia de salud.

La Honorable Senadora señora Rincón, en cuanto al Ingreso Ético Familiar, solicitó una explicación de por qué se elimina la glosa 05 del presupuesto 2023 que señala que los recursos serán transferidos conforme a convenio suscrito entre la institución y el organismo receptor, en el cual deberán estipularse a lo menos las acciones a desarrollar las metas, plazos y forma de rendir cuentas y que la institución deberá publicar en su página web el convenio y el organismo receptor deberá incorporar en su página web información trimestral sobre sus estados financieros y una memoria anual con las actividades, incluyendo el balance. Agregó que se ha solicitado información de manera reiterada sobre el cumplimiento del artículo 23 de la ley de presupuesto de este año, la que no se ha hecho llegar.

La señora Ministra señaló que existe una decisión y un trabajo que ha venido haciendo Hacienda para matizar y racionalizar la glosa, entonces pudiera ser que se haya considerado que hay una duplicidad, pero se comprometió a revisar si es que esto no estuviera cubierto.

Hizo hincapié en que el Ministerio ya entregó un informe detallado tanto en digital como en papel, que considera los hallazgos por institución y por región.

La Honorable Senadora señora Rincón recalcó que por mucho que se digan que es práctica del Gobierno y del Ministerio de Hacienda lo cierto es que no se cumplió con la ley, no se hicieron los seguimientos, no se publicó la información y se le siguió entregando plata a terceros. Insistió en que lo mínimo es que la transparencia no sea una norma escrita en el papel que no se cumpla, porque es para el uso efectivo de los recursos públicos.

Programa 05 Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario

Este Programa considera ingresos y gastos por **\$175.828.527 miles**, lo que implica una variación de 0,1% en relación al presupuesto vigente.

Programa 08 Sistema Nacional de Cuidados

Este Programa considera ingresos y gastos por **\$94.867.104 miles**, lo que implica una variación de 25,2% en relación al presupuesto vigente.

- Puesto en votación, el Capítulo 01, con sus Programas 01 Subsecretaría de Servicios Sociales; 05 Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario; y 08 Sistema Nacional de Cuidados, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón (Presidenta) y señor De Urresti, y Honorable Diputada señora Bulnes (Rojas).

CAPÍTULO 02

Programa 01

Fondo de Solidaridad e Inversión Social. (FOSIS)

Considera ingresos y gastos por **\$22.646.931**, lo que implica una variación de 0,6% en relación al presupuesto del año 2023.

La Subsecretaria de Servicios Sociales, señora Francisca Gallegos, indicó que las principales prioridades del FOSIS asociadas al presupuesto 2024 dicen relación con el Programa Acompañamiento Familiar Integral y componente EJE (Programa Eje: acompañamiento a la trayectoria), porque esta línea promueve el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias para permitir la inclusión social de cuarenta y cinco mil familias con lo que, además, se unen dos programas permitiendo mejorar la gestión administrativa.

De igual forma, indicó, otra prioridad es asegurar los recursos para dar continuidad a la dotación de Personal y gastos en Bienes y Servicios, incluyendo un crecimiento para viáticos en el Programa 01 y apertura de glosa para viáticos en el Programa 03, lo cual permite dar, al menos, la cobertura entregada en el año 2023.

Enseguida, **el Director Ejecutivo del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, señor Nicolás Navarrete**, hizo presente que tienen la misión de contribuir con soluciones innovadoras a la superación de la pobreza y vulnerabilidad social de personas, familias y comunidades.

En tal sentido, destacó que InnovaFOSIS es un espacio que permite probar y consolidar soluciones innovadoras a los problemas públicos mediante el pilotaje de proyectos sociales, y contribuir con ellos en el diseño de la oferta programática del Estado. Dijo que durante el 2024 se pretende trabajar con setecientas setenta personas en situación de pobreza y vulnerabilidad, a fin de contribuir y mejorar su calidad de vida.

Por otra parte, en un trabajo colaborativo con la Academia, aseguró que seguirán fortaleciendo el proceso de escalamiento de aquellas soluciones que generen mayor impacto, para que los aprendizajes sean extensivos a los socios institucionales.

Programa 03 Programas de Generación de Ingresos Autónomos.

Considera ingresos y gastos por **\$36.386.936 miles**, lo que implica una variación de 0,3% en relación al presupuesto vigente.

El Director Ejecutivo del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, señor Nicolás Navarrete, señaló que el programa tiene como propósito contribuir a la superación de la pobreza y vulnerabilidad social a

través de la promoción de un modelo de gestión centrado en la familia, que entregue oportunidades para la generación autónoma de ingresos.

Hizo presente que con el Programa de Acceso al Microcrédito se dará cobertura a setenta y cinco mil ochocientos Emprendedores, que acceden a microcrédito subsidiados por Fosis para fortalecer sus negocios; con el Programa Yo Emprendo, se atenderán nueve mil ochocientos quince emprendedores y emprendedoras; con el Programa Yo Emprendo Semilla se dará cobertura a veintitrés mil seiscientos siete emprendedores, con ideas de negocio o empleos en etapa inicial, y con el Programa Yo Trabajo Apoyo a tu Plan Laboral se pretende aportar a las trayectorias laborales de ochocientos dos usuarios del Sistema de Seguridades y Oportunidades.

Programa 04 Programas de Acompañamiento Familiar y Comunitario.

Considera ingresos y gastos por **\$35.365.243 miles**, lo que implica una variación de 0,4% en relación al presupuesto vigente.

El Director Ejecutivo del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, señor Nicolás Navarrete, indicó que probablemente el mayor énfasis del presupuesto está en la expansión del Programa Familias, que es el encargado de trabajar con las familias que viven en pobreza extrema y que tiene una correlación con la pobreza multidimensional, ya que lo que hace este programa en particular es conectar a las personas con la oferta pública, es decir, si hay niños que no forman parte del sistema escolar los vincula al sistema escolar, y lo mismo en materia de salud, de tal forma que tengan acceso a las prestaciones del Estado que son garantías básicas en el mundo moderno.

La particularidad de este presupuesto, según dijo, es que con el aumento de cobertura se va a pasar de cuarenta mil a cuarenta y cinco mil familias como beneficiarios del Programa Familias. Indicó que si se piensa en un año presupuestario, como se trabaja dos años con la familia, se llega a cerca de noventa mil hogares. Añadió que hoy hay cerca de cuarenta y cinco mil hogares viviendo bajo la línea de la pobreza extrema, entonces se estará llegando a cerca de un cuarto de los hogares en el próximo ejercicio presupuestario.

Lo segundo que destacó es la simplificación administrativa, que podría parecer algo menor, pero que va a hacer el programa más eficiente. Aseguró que mejorar los trámites administrativos evitará que exista duplicidad de beneficio en un año presupuestario para las mismas personas, maximizando así la intervención del Estado.

- Sometido a votación, el Capítulo 02, Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), con sus Programas 01 Fondo de Solidaridad e Inversión Social; 03 Programas de Generación de Ingresos Autónomos;

y 04 Programas de Acompañamiento Familiar y Comunitario, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón (Presidenta) y señor De Urresti, y Honorable Diputada señora Bulnes (Rojas).

CAPÍTULO 05

Programa 01 Instituto Nacional de la Juventud

Considera ingresos y gastos por **\$8.820.758 miles**, lo que implica una variación de 1,4% en relación al presupuesto del año 2023.

La Subsecretaria de Servicios Sociales, señora Francisca Gallegos, relevó algunos elementos que se presentaron en la décima Encuesta Nacional de Juventudes, que consideró a más de cuatro millones de jóvenes que corresponden al 21,2% de la población chilena, pues presentan características específicas que son muy relevantes de ser atendidas y, desde esa perspectiva, también se ha orientado el desarrollo del presupuesto para el año 2024.

Dijo que de la encuesta se desprendió que una de cada tres mujeres jóvenes no estudia ni está empleada y que volverían al mercado laboral solucionando temas de cuidados, por lo que será muy importante hacer la vinculación entre las juventudes y las labores de cuidado. A mayor abundamiento, indicó que están desarrollando un estudio en materia de juventud y cuidados que permita caracterizar y ver qué oferta programática e integración debiese ofrecerse.

Señaló que un segundo elemento es que un quinto de la población joven ha pensado en las últimas dos semanas que sería mejor estar muerto o hacerse daño, lo que es una cifra muy relevante, por lo que se mantiene la preocupación muy manifiesta que se abordará en la oferta programática.

De igual forma, destacó que uno de cada cuatro jóvenes posee sintomatología ansiosa, depresiva, moderada o severa, que nuevamente debe ir en la línea del fortalecimiento de la oferta y de la coordinación con el Sistema de Salud.

Dijo que dentro de los principales hitos del presupuesto está el aumento en el programa de desarrollo cívico y social que está asociado al desarrollo de planes municipales de juventud. Aseguró que se ha visto una altísima y muy buena recepción por parte de diferentes municipios para poder desarrollar estos planes y la idea es extender la asesoría técnica a los municipios que hoy no cuentan con oficinas municipales de juventud, por lo que la orientación para el año 2024 es avanzar y mantener la oferta del 2023. De igual manera, recalcó que se quiere avanzar en el desarrollo y la

implementación del programa Físico Mental conocido como “hablemos de todo”, el cual ha tenido muy buena acogida entre los jóvenes porque es un espacio de información y contención, lo que es relevante a luz de los resultados de la Encuesta Nacional de juventudes.

Por otro lado, indicó que continúa el programa del Observatorio que es parte de los elementos centrales del Instituto Nacional de la Juventud, en donde se presentan los recursos para ir avanzando en el diseño y la implementación de la Primera Encuesta Nacional de Juventudes 2025, para la cual se avanzará en el piloto y también en el diseño del trabajo de campo en el año 2024.

El Director del Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), señor Juan Pablo Duhalde, subrayó que el presupuesto del Injuv permitirá ampliar la cobertura pues, tal como lo planteó la Subsecretaria, en los municipios se está trabajando directamente con las oficinas municipales de juventud y hay más de ciento veinte municipios interesados en ser parte de Compromiso joven.

Dijo que hay municipios que no tienen esa oficina pero que ya la están conformando, por lo que el Instituto se pondrá a disposición para prestar asistencia y colaboración con las temáticas de salud mental, pues el compromiso es seguir desplegándose en distintos Centros de Formación Técnica, Universidades, Colegios y Liceos de gran parte de las comunas, para poder llegar con la prevención.

Recalcó que se quiere aumentar en 20% la cobertura de los jóvenes que son parte de las iniciativas y sobre todo seguir difundiendo el Chat que, como buena noticia, ampliará su cobertura de lunes a sábado (hoy es de lunes a viernes). Agregó que, al quinto año del programa, ya con mucho aprendizaje, está mostrando que mayoritariamente las mujeres jóvenes entre 19 y 24 años son quienes están accediendo al chat con temáticas de ansiedad y depresión.

Sobre la Encuesta Nacional de Juventudes, que va a entrar a su onceava versión, recalcó que se están generando estudios temáticos y se está avanzando con la región de Aysén en un estudio sobre prevención de la violencia en las juventudes.

- Sometido a votación, el Capítulo 05, Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón (Presidenta) y señor De Urresti, y Honorable Diputada señora Bulnes (Rojas).

CAPÍTULO 06

Programa 01

Corporación Nacional de Desarrollo Indígena

Este Programa considera ingresos y gastos por **\$143.191.502 miles**, lo que implica una variación de 0,3 % en relación al presupuesto del año 2023.

El Director Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), señor Luis PENCHULEO, señaló que la Corporación al 30 de septiembre tiene un 62,5% de ejecución que se desglosa en 79,3% en gasto de personal, 78,4 % en bienes y servicios de consumo, y 75,1% en transferencias corrientes.

En el Fondo de Desarrollo Indígena dijo que hay un 60% de ejecución, en el Fondo de Cultura y Educación un 55,7%, en Protección del Medio Ambiente y Recursos Naturales un 39,4%, Consulta Pueblos Indígenas un 30,3%, Turismo y Pueblos Indígenas un 90,4%.

Indicó que los convenios que se hacen con el Gobierno central, específicamente con Indap, Subsecretaría de Bienes Nacionales y la Corfo tienen totalmente tramitados y transferidos los recursos, por lo que tienen un 100% de ejecución de presupuesto.

Respecto del Programa de Apoyo de Turismo Pueblos Indígenas afirmó que tiene un 83,6% de ejecución y que el Programa de Apoyo a la Protección del Medio Ambiente Indígena un 100%, Instrumentos cofinanciados de Apoyo al Fondo de Desarrollo Indígena un 87,6% y Programa de Apoyo de Fondo y Cultura y Educación un 82%, lo que suma un total de 75,1% ejecución.

Respecto de las transferencias de capital al sector privado, el fondo de Tierras y Aguas tiene un 27,5% al 30 de junio; Gasto asociado de administración, un 70,4% y el Programa Chile indígena, un 87,8%. Indicó que el programa de Apoyo al Fondo de Tierras y Aguas está en un 95% ejecutado por lo que el global de esta parte del presupuesto suma un 39,5%

Señaló que en el detalle del Fondo de Aguas, el artículo 20 letra a) tiene un 54% de ejecución y el artículo 20 letra b) un 11,8% de ejecución. En cuanto a las obras de riego hay un 35,5%, pre inversión del Fondo de Tierras y Aguas un 34,8% y la adquisición de Derechos de agua, un 17,5%, lo que suma un 27,7% de ejecución.

El Honorable Senador señor GAHONA dijo entender que Conadi tiene un presupuesto de continuidad sin mayores dificultades, pero consultó por el proceso de adquisición de derechos de agua en el sentido de cuántos han sido adquiridos, los recursos utilizados, para qué se han adquirido, a quién se les ha entregado y dónde se ubican.

El Director de Conadi hizo presente que como es histórico en el presupuesto de agua el gasto se concentra en la zona norte del país, porque para las comunidades del Norte el tema de agua, es lo mismo que se hace en el 20 letra b) de tierras para las comunidades del Sur lo que se ejecuta principalmente en regularización de derechos de agua, obras de riego y drenaje, todo lo cual en gran parte es vía concurso público lo que demuestra un histórico de ejecución en el último trimestre del año que es donde se terminan pagando la gran mayoría de los concursos que se adjudican dentro del año presupuestario.

Recalcó que tiene el nombre de derechos de agua pero en el fondo se ejecuta en regularización, en adquisición de derechos cuando corresponde no obstante que los derechos de agua disponible en la actualidad son bastante escasos pero que gran parte del presupuesto es para uso agrícola en obras de riego y drenaje.

Enseguida, **la Honorable Diputada señora Nuyado** indicó que ha venido siguiendo de manera permanente a la Conadi en todas sus administraciones y consideró que se tiene que avanzar mucho más en el Fondo de Tierras y Agua, por la demanda que tienen las comunidades. Agregó que, si bien a junio se tenía un 27,5% de ejecución, sería importante conocer lo real y no lo que se ha expuesto.

Manifestó su preocupación porque el año 2018 el Congreso Dispuso de más de \$94.000 millones de pesos y que probablemente lo proyectado para el año 2024 va a estar muy cerca de lo que se dispuso el año 2023, entonces preocupa que no exista un mayor incremento presupuestario para el mencionado Fondo dados los grandes conflictos que existen al respecto.

Solicitó que se considere un aumento en este Fondo y que se haga una revisión de lo que sucedido con las glosas presupuestarias 9, 10 y 11 que, durante el año 2023 en especial la número 10, no ha permitido que se pueda tener un mayor avance con respecto a las adquisiciones, porque si bien el Director tiene la facultad para avanzar la baja ejecución se debe a que la Contraloría tiene que tomar razón.

Por otro lado, hizo presente que hay predios que no tienen la posibilidad de ser adquiridos porque son Títulos donde ya se adquirió una parte de ese predio y no se ha entendido que hay otras comunidades que quedaron pendientes, porque los presupuestos anuales no han sido muchos de modo que consideró preocupante que no se ejecute rápidamente y no se le dé respuesta a las comunidades que están esperando por muchos años.

Añadió que las glosas han hecho mucho daño y que muchos Loncos y autoridades tradicionales expusieron tales hechos al Congreso porque dejan al Director con poca capacidad de avanzar. Dijo que si se

quiere menos conflicto en el territorio Mapuche el Congreso tiene que hacer los esfuerzos para no poner estas glosas que solo hacen retroceder pues habiendo tenido el alcance presupuestario ahora se está comprando menos tierra de modo que la ejecución de un 62,5% para las comunidades que están reivindicando no representa esa ejecución.

La Honorable Senadora señora Rincón señaló que conoce la situación de los funcionarios en materia de contrataciones, de capacidad de ejecución, porque muchas veces no se puede avanzar más por falta de equipos.

Hizo presente que en la región del Maule hay un tema que sigue sin respuesta hasta hoy y que es la falta de oficinas de Conadi, no obstante que tiene una alta incidencia de población indígena que tiene que trasladarse hasta Cañete para hacer sus trámites, lo que es absolutamente indigno y que se debe resolver, pero no con recursos asociados a programas, porque estos se demoran meses en instalarse, si es que se instalan, y sin continuidad.

La Subsecretaria de Servicios Sociales, señora Francisca Gallegos, recalcó que uno de los desafíos es fortalecer las capacidades operativas e institucionales de acuerdo a la demanda y a los objetivos pero también en términos de la distribución territorial, razón por la cual en este presupuesto hay un avance en esa materia que va a incrementar la dotación y que en función de cada una de las necesidades, considerando también los nuevos pueblos incorporados, Changos, Diaguitas y Selk'nam, para que ellos también se puedan incorporar dentro del desarrollo de la cobertura integral.

En términos de ejes programáticos, remarcó que por un lado está el aumento y el avance de las capacidades operativas, en dotación y, por otro lado, considerando el aumento en la dotación, que exista una distribución dentro de las oficinas que permita avanzar dentro de las demandas que se están estableciendo, además de dos líneas que se están complementando que son la priorización de la Revitalización Indígena, a partir del Fondo de Culturas, y la habilitación de las condiciones mínimas de los predios adquiridos, dentro de un elemento que es relevante para profundizar y hacerse cargo de las demandas que se han levantado durante los últimos años.

Precisó que el principal énfasis es el aumento del Fondo de Cultura y Educación Indígena, y que el resto corresponde al Fondo de Tierras y Agua, Programa Chile Indígena, el Instituto agropecuario y también el programa de Apoyo al Fondo de Tierras y Agua que mantienen un presupuesto de continuidad.

Destacó que en el Subtítulo 21 hay un incremento de la dotación en veinte cupos, los cuales se van a distribuir a lo largo del territorio en

función de los énfasis mencionados y, particularmente, para fortalecer el proceso de implementación del Fondo de Tierras y Agua.

Sobre el Subtítulo 24 dijo que se está el fortalecimiento el Fondo de Cultura y Educación Indígena para implementar las nuevas estrategias de revitalización lingüística y para el aumento efectivo de hablantes nativos del país, y que en términos del Subtítulo 29 se están incrementando las capacidades operativas que también se deben complementar para dar continuidad al servicio y asegurar los sistemas de seguridad e información y ciberseguridad de algunos elementos, lo que permitirá renovar licencias para que las nuevas dotaciones cuenten con el equipamiento y puedan trabajar en condiciones adecuadas.

Consideró relevante, de cara a lo que señaló la parlamentaria, precisar que si bien el presupuesto se mantiene este fortalece y actualiza la glosa para ir recogiendo las preocupaciones que se habían levantado previamente de manera de tener una gestión más efectiva del Fondo de Tierras en materia de compras e implementación de los proyectos de riego.

Enseguida, **el Director Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), señor Luis PENCHULEO**, enfatizó que el presupuesto 2024 representa a la actual gestión a diferencia de los anteriores que venían ya de administración anteriores, y que el diagnóstico que se tiene de la institucionalidad es que es necesaria normalizarla a la realidad que hoy día tiene la situación indígena.

Dijo que a propósito de la conmemoración de los treinta años de la ley indígena se debe tener en consideración que la realidad indígena sufrió una evolución, porque el público objetivo de la Conadi creció casi cinco veces pasando de alrededor de seiscientos mil personas a casi tres millones, con el reconocimiento de otros pueblos indígenas pasando de ocho a once.

Recalcó que la realidad ha sobrepasado a la institucionalidad vigente y que este presupuesto se construyó considerando como uno de los puntos prioritarios el crecimiento en dotación, considerada en el Subtítulo 21, el cual corresponde al aumento en veinte personas a contrata que se van a distribuir en el fortalecimiento del Fondo de Tierras y Agua en la distintas oficinas del país y en las unidades operativas más pequeñas, que están en regiones, con énfasis en cubrir algunas de las regiones donde hoy día no existe una presencia institucional, como el caso del Maule y Atacama.

Destacó que un incremento de dotación también requiere brindar las condiciones mínimas para que los nuevos funcionarios y funcionarias puedan desempeñar su función de la manera más óptima posible. En términos de equipo, infraestructura y en términos programáticos dijo que hay un crecimiento notable en cultura, que crece un 24% aproximadamente, lo

que va en la línea con los énfasis de esta administración que tienen que ver con desarrollar un plan de revitalización lingüística.

Indicó que no existe dentro de las políticas públicas del Estado una que apunte a formar nuevos hablantes, y que Conadi debiera liderar ese proceso de revitalización lingüística en coordinación con las otras instituciones del Estado que trabajan la temática indígena.

La Honorable Diputada señora Nuyado reiteró su preocupación porque este Gobierno ha mandado tener una Comisión para la Paz y el Entendimiento y así buscar una solución en materia de tierras, pero independiente que se haya construido los recursos del Fondo de Tierras y Agua son exactamente los mismos, no tienen variación, por lo tanto, no es posible tener una proyección y tener el ánimo constructivo de buscar una solución.

Por otro lado, dijo, el Fondo de Cultura y Educación Indígena tiene un incremento considerable de 24,1%, pero también eso significa el haber bajado -2,5% el Fondo de Desarrollo lo cual consideró preocupante, porque para la mayoría de los pueblos indígenas hay programas que se desprenden de ahí que son de emprendimiento, de apoyo en situación de crisis y que es complicado también para aquellos que tienen un pequeño micro emprendimiento en la urbanidad, pero que con esta cantidad de recursos que se disminuye se estaría también disminuyendo la posibilidad de apoyarlos y fortalecerlos en tiempos que son complejos.

Señaló que subir un fondo para rebajar otro no es la mejor señal en el presupuesto, y reiteró sus aprehensiones respecto al Fondo de Tierras y al Fondo de Desarrollo.

La Subsecretaria Gallegos indicó que uno de los desafíos y de los énfasis de este presupuesto es fortalecer la capacidad de gestión del Fondo de Tierras y responder a las demandas de los nuevos pueblos para tener una cobertura integral, y que no obstante que en el Fondo siempre es deseable poder contar con más recursos, este diseño permite aumentar y asegurar la capacidad de implementación del Fondo y avanzar en la revitalización de las lenguas.

El Honorable Senador señor Gahona dijo que dado que el aumento de dotación de veinte personas se produce mediante la figura de la contrata, es dable suponer que va a haber una permanente compra de aguas y tierras a lo largo del tiempo de esos cargos, por lo que consultó respecto de los montos promedio de las rentas, el perfil, si son profesionales o técnicos, porque se supone que el incremento se dirige a fortalecer los equipos de Tierras y Agua.

De igual forma quiso saber dónde se ubicarían los nuevos funcionarios para que ello no signifique engrosar al aparato central, sino que también se descentralice la labor de la de la Conadi, porque no son tantos cupos.

Sobre la revitalización lingüística solicitó una mayor explicación respecto a si el refuerzo en el presupuesto obedece a que se trata de programas de capacitación, es una habilitación de personas para que puedan enseñar la lengua y que esto pueda permanecer en el tiempo, o es una intervención en el sistema educacional, que sería lo más adecuado, para que esto sea de aplicación transversal y nacional o por lo menos regional.

En cuanto a los recursos invertidos en la compra de tierras y agua preguntó por la evaluación que se hace de ello en términos de la productividad de esas tierras, si se compraron tierras que eran de uso agrícola o de producción agrícola y si eso continúa así. Agregó que le gustaría saber qué está pasando en esas tierras más allá de que la reivindicación le parezca correcta.

La Honorable Senadora señora Rincón subrayó que aún no se da una respuesta para la situación del Maule no obstante que son muchos años esperando. De igual forma, manifestó su preocupación respecto a que en el mes de marzo del 2022 Conadi y Hacienda instalaron una mesa tripartita, y a más de un año de esa instalación autoimpuesta no hay ninguna resolución, por lo que estimó necesario saber qué pasó, porque la Subsecretaria Perales se comprometió en un proceso de mejoramiento de grados y no ha pasado nada, lo que es complejo porque los funcionarios de la Conadi se enfrentan a situaciones muy difíciles, están trabajando en un territorio que no es fácil, de modo que si bien es bueno aumentar los recursos en materia de Tierras y Agua ello debe tener un correlato desde el punto de vista de los funcionarios, porque si no es imposible hacer la tarea.

Indicó que la realidad de la región de la Araucanía, de la región del Biobío es que son territorios que en verdad requieren de una atención del Estado porque han sido muy abandonados y este servicio es relevante.

La Honorable Diputada señora Nuyado recalcó que cuando se establecen acuerdos por parte de una Subsecretaria de Estado, quien continúa, tendrá que revisar aquellos acuerdos y llevarlos a cabo, por lo que los funcionarios públicos también merecen ser escuchados y respetados en el accionar que han tenido con la institución.

Dijo que los directores pueden tener muchas facultades para definir grados, para definir a quiénes contratan, y eso en cualquier Gobierno y cualquiera sea su mirada política, pero no se puede pasar por sobre los derechos y acuerdos que se han establecido para mejorar una institución.

Aseguró que era entendible que cada Gobierno llegue con su equipo de asesores a quienes se les pagan buenos recursos, pero que ello no puede ser en una institución con pobreza como es la Conadi, donde no se puede incorporar a cualquier persona como ha ocurrido con muchos directores, por lo tanto, sobre todo en esta administración, dijo que se debe hacer una revisión y que los acuerdos que se han establecido tienen que cumplirse, de lo contrario, estimó conveniente que los parlamentarios hagan la solicitud de revisar la materia, por cuanto esta institución no puede ser el trampolín del aprendizaje de algunos que están tres o cuatro años para luego dejarla.

La Subsecretaria Gallegos hizo hincapié en que este año se conmemoran tres décadas de la ley indígena, y que sin duda el escenario ha cambiado respecto de la población que se identifica como pueblo indígena y a la cantidad de pueblos, que también ha variado sustantivamente, sin embargo, la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena se ha mantenido relativamente estable no respondiendo a las necesidades, a las particularidades del territorio ni tampoco a los nuevos desafíos que se enfrentan en los diferentes contextos, de modo que es necesario comprender los desafíos institucionales que tiene la Corporación.

Dijo que en esa línea se agregan dos elementos, uno que dice relación con asegurar la gestión efectiva y otro en materia de cobertura integral a lo largo de todo el territorio, por lo que se ha avanzado en las dos líneas, por un lado, la dotación de veinte cupos y en los acuerdos que se han establecido con la asociación de funcionarios, con los que el día de mañana habrá una reunión para ir revisando cuáles son los avances, el estado de los compromisos y cómo seguir avanzando en la mesa tripartita.

Respecto al Fondo de Cultura y Educación Indígena, enfatizó conforme al criterio de Naciones Unidas que promueve el decenio internacional de las lenguas indígenas para concientizar la grave pérdida del patrimonio cultural que se traduce en un componente educativo muy significativo, la idea es poder desarrollar espacios transversales con educación para aumentar el manejo y protección del patrimonio cultural indígena; considerar la formación para personas indígenas; la difusión y el fomento de las culturas; la educación intercultural indígena y sobre todo, la recuperación y revitalización de las lenguas indígenas, cosa que este presupuesto va a permitir cumpliendo así con el acuerdo con las Naciones Unidas.

El Director Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), señor Luis Penchuleo, dijo que este año es particular puesto que se va a lanzar el concurso diecinueve del Fondo de Tierras del artículo 20 letra a), y por lo tanto se hará la evaluación y la adjudicación de los subsidios, pero no hay mayormente una ejecución financiera de manera que todo el presupuesto disponible que aparece para el Fondo de Tierras en

al menos un 90% se va a ejecutar en el 20 letra a), por lo que en la práctica hay un crecimiento de alrededor de un 40% del fondo en relación al año actual.

Respecto de la distribución de las veinte nuevas contrataciones, reiteró que ellas van al fortalecimiento del Fondo de Tierras, que está en coherencia con el mayor presupuesto para ejecutar y que eso se distribuye a lo largo de la unidad operativa que ejecuta el Fondo de Tierras y Agua. Señaló que en el caso particular del 20 letra b) este se ejecuta desde la Dirección Nacional y, por tanto, es ahí donde está la carga de la ejecución, pero que también se van a distribuir a una unidad operativa donde se hace la ejecución de aguas y que corresponden al artículo 20 letra a).

En la misma línea, indicó que otra línea importante es el fortalecimiento de la unidad operativa y avanzar en una primera etapa en armar oficinas de enlace en la región del Maule y fortalecer la oficina de enlace que hay en la región de Atacama, que son dos regiones que van a estar incorporadas trasladando funcionarios con responsabilidad administrativa. Señaló que el anhelo de la institución es avanzar a futuro en una oficina con rango legal, idealmente una dirección regional, pero se entiende que esos son procesos de mediano y largo plazo.

Sobre la revitalización lingüística, hizo presente se trata de un trabajo que hace Conadi en el aula, básicamente en el área preescolar, a través de convenios con Junji e Integra donde se apoya el trabajo que desarrollan las Educadoras y Educadores de Lengua y Cultura Indígena que trabajan la educación intercultural y la transmisión de las lenguas, pero que el trabajo que debiera desarrollar la Corporación y al cual se apunta es la inmersión lingüística con un enfoque comunicativo, que es la metodología que internacionalmente da resultados, pues los países que llevan adelante una política pública de este tipo forman nuevos hablantes, lo que es una labor que se desarrolla fuera del aula con jóvenes y adultos jóvenes.

Agregó que este proceso se puede desarrollar en líneas paralelas que contribuyen al proceso de revitalización lingüística y que dicen relación con la formación de transmisores de la lengua y con avanzar con hablantes nativos, pero que no están alfabetizados en las lenguas indígenas, es decir, hablan solamente el idioma, pero no escriben el idioma. En tal sentido dijo que todo esto es fundamental para ir formando hablantes completos tanto en nomenclatura como en la conceptualización, que usa la sociolingüística para ir fortaleciendo las lenguas, de modo que se vaya desarrollando paulatinamente un proceso de revitalización que apunte a la formación de nuevos hablantes.

Respecto de la productividad de las tierras, dijo que es un tema que está al debe porque el Fondo es más de un 80% del presupuesto de la Conadi y no hay recursos suficientes para ir desarrollando un proceso

productivo en paralelo a medida que se van haciendo las restituciones territoriales, por lo que en ese tema se requiere un esfuerzo conjunto del Estado y de las instituciones del agro o de otros servicios, para realizar una acción coordinada.

Sobre la mesa tripartita, indicó que ha habido avances dentro de los cuales cabe mencionar el aumento de grados para funcionarios con enfermedades catastróficas, que ya se cumplió en julio de este año, está la etapa final el concurso para la promoción de técnicos y profesionales y va en avance el reconocimiento de la suplencia.

Dijo que la ley de plantas también tiene avances pues la Subsecretaría de Servicios Sociales ya presentó un trabajo inicial que se va a complementar, porque se trabaja con la orgánica del servicio que mañana lo va a presentar a la asociación de funcionarios. Agregó que de igual forma se avanzó en la contratación de seis personas a honorarios que ya se concretó este 2023.

El Honorable Senador señor Gahona consultó si las contrataciones responden a una mejora de condiciones laborales de los actuales trabajadores de Conadi que están a honorarios y que cumplen el perfil o se trata de personal externo.

El Director Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), señor Luis Penchuleo, dijo que las veinte personas a contratar es personal adicional y que podría ser una oportunidad de mejora de los funcionarios que ya están en la institución en la medida que cumplan con el perfil para las cuales están definidas las contrataciones y la otras proveerlas con un concurso público de personal externo que se incorpore a la institución.

Respecto de la distribución de las nuevas contrataciones señaló que algunas se van para la Oficina de Asuntos Indígenas de la Región Metropolitana y otras están pensadas para Arica, Iquique, Cañete, es decir, para el conjunto de las unidades operativas, de modo que se va a hacer una distribución lo más equitativa posible.

La Honorable Diputada señora Nuyado manifestó que era preocupante que el 90% del presupuesto se vaya al Fondo del artículo 20 letra a) porque los valores de mercado que existen para una hectárea con un subsidio bordean los veinticinco millones de pesos y ello solo estaría comprándole a las comunidades una mayor pobreza, porque se trata del valor de media hectárea o un cuarto de hectárea. Hizo presente que en algunos lugares el valor de la media hectárea está entre los veinticinco y treinta millones de pesos, por lo que es importante hacer una evaluación antes de comprar, ya que de lo contrario ese 90% de compras de tierra va a ser un fracaso.

En tal sentido dijo que se debe incrementar el subsidio y revisar los valores de mercado, porque pensar en utilizar todos los recursos en compras es más grave para las comunidades que están movilizadas y que esperan ser compradas a través del artículo 20 letra b), pues no se podrá comprar más que un cuarto de tierra.

Insistió en que esta situación debe ser revisada porque de lo contrario no existe respuesta para todas las comunidades que están reivindicando, que están movilizadas y en peligro de ser desalojadas, toda vez que están en predios exigiendo legítimamente sus derechos pero cuya titularidad la tienen otros.

En sesión de 24 de octubre del presente, **la Honorable Diputada señora Naveillán**, respecto de la glosa 10 que pasa a ser glosa 09, dijo que hasta el día de hoy lo único que se exige como gran prueba para la compra de tierras es que el dueño del predio en venta firme una carta en la cual diga que no ha sido violentada la tierra, cosa que no prueba nada porque el dueño en la desesperación por vender, aunque le hayan violentado muchas veces la tierra, la firmará.

Para subsanar lo anterior dijo que presentaría una indicación en la cual además de pedir esta carta se cuente con un informe de la Fiscalía, referido a la comunidad que está comprando para que se garantice que esa comunidad no ha hecho actos de violencia. Dijo que este informe es bastante más certero que lo que pueda determinar un dueño de un predio amenazado que está interesado en venderlo porque no tiene ninguna solución más.

La Honorable Senadora señora Pascual consultó si la existencia de la glosa 10 ha generado algún tipo de obstáculo a la hora de ejecutar el presupuesto de tierras y quiso conocer cuántas comunidades habiendo cumplido todos los requisitos no han podido acceder a las mencionadas compras.

La señora Ministra dijo que la glosa 09 consigna la manera en que históricamente esto ha sido regulado, no obstante que algunas de las exigencias de la ley de presupuestos de este año efectivamente han generado algunas dificultades de ejecución porque las condiciones de aplicación del Fondo de Tierras además de estar reguladas en la ley lo están en un decreto, que establece específicamente como esto se debe aplicar, de manera que el Gobierno mantiene el criterio histórico de la redacción de la glosa como viene siendo hace muchos años.

Agregó que en materia de ejecución la glosa 10 impacta sustantivamente la ejecución del Fondo de Tierras y afecta a la gran mayoría de las comunidades indígenas con aplicabilidad porque la gran mayoría de las comunidades indígenas que tienen aplicabilidad, se fundan en títulos de Merced por lo que respecto de esas comunidades hay compras pendientes.

Añadió que también ha generado un vacío y una dificultad regulatoria porque al incorporarse requisitos que no están en el decreto que regula la ejecución del Fondo y sin un marco interpretativo claro, se ha generado que existen algunos procesos de compra que están avanzados, pero a la espera de un pronunciamiento de la Contraloría General de la República.

Enfatizó que cambiar la glosa implica cambiar los criterios que históricamente se habían aplicado y, por lo tanto, se produciría una disparidad entre comunidades que teniendo aplicabilidad, algunas ya han accedido a la restitución territorial y otras no, al tiempo que debilita las vías institucionales.

Aseguró que el Gobierno ya ha identificado claramente los problemas de ejecución que existen y los problemas que es necesario subsanar, por lo que está estudiando este tema profundamente y en un espacio de diálogo amplio y transversal como es la Comisión de Paz y Entendimiento.

La Honorable Diputada señora Naveillán señaló que se debe repensar la glosa porque ha conocido casos donde efectivamente los dueños de predios han sufrido perturbación o usurpación, violencia, y no pueden ocuparlos, luego ganan los juicios, hay resoluciones, sentencias y cosa juzgada y por ese sólo hecho quedan inhabilitados de poder venderle a la Conadi, entonces lo consideró injusto. Dijo que se debe resolver el problema de la perturbación de los predios y encontrar una solución justa.

La Honorable Diputada señora Rojas dijo que se debería mantener el criterio adoptado por esta Subcomisión en orden a no regular por una glosa lo que debería ser materia de ley, de modo que tratar de solucionar el tema de la perturbación de predios a través de una glosa no tiene ningún sentido.

Enseguida, se dio lectura a la propuesta de indicación de fecha 18 de octubre:

Propuesta de modificación

-De los Honorables Senadores señores Coloma y Kast, y Honorables Diputados señora Naveillán y señor Ramírez, para modificar la glosa 09 en el siguiente sentido:

1.- Agregar los siguientes incisos finales en el Capítulo 06, Programa 01, Glosa 09:

“Para el uso de recursos en el Fondo de Tierras y Aguas Indígenas del artículo 20 de la ley N° 19.253, letra b), en el caso que el

problema reclamado por la comunidad y reconocido en la correspondiente resolución legal sea el Título de Merced, los recursos serán destinados exclusivamente a compra de tierras que permitan reducir la diferencia entre la superficie contemplada en un determinado Título de Merced y las compras de tierra que anteriormente haya realizado el Estado asociadas a ese Título de Merced. Si un mismo Título de Merced ha sido utilizado por distintas comunidades como fundamento para compras anteriores de tierra, se deberá calcular la suma de todas ellas para estimar el saldo que queda disponible para justificar futuras compras de tierras asociadas a dicho Título de Merced, de manera de asegurar una compra equitativa, de acuerdo a las familias que integran la comunidad.

En aquellos casos en que la suma de las hectáreas compradas históricamente por el Estado asociadas a un determinado Título de Merced sea igual o superior a las hectáreas contempladas en dicho Título de Merced, ese documento no podrá ser utilizado para nuevas compras utilizando el artículo 20 letra b) de la ley N° 19.253, y la comunidad o individuos deberán postular por el artículo 20 letra a).”.

La Honorable Diputada señora Nuyado hizo presente que tal vez no se ha tenido claridad para entender lo que significa el querer resolver la situación del conflicto de tierras, el conocer la aplicación de la ley indígena, el conocer la aplicación del Convenio 169 de la OIT. Agregó que cuando se trata de resolver la situación de la demanda territorial, que es la aplicación del artículo 20 letra b) de la ley N° 19.253, ha habido durante mucho tiempo preocupación por el orden de prelación, por la perturbación de predios, pero se ha hecho una mala interpretación de esta expresión porque no se puede considerar perturbado un predio que está tomado por las comunidades que ejercen su legítimo derecho a ocuparlo porque le pertenecían a sus antepasados y respecto de los cuales cuentan con un título de Merced o un título de comisario.

Recordó que la Conadi permanentemente, desde su historia, no ha tenido el presupuesto que debiera tener para atender las demandas de tierras y a muchas comunidades se les compró una parte de tierra porque eran cuarenta familias, pero se compró a una parte y muchas estaban esperando la segunda y la tercera compra y con esta glosa dejamos inmediatamente restringida de la compra a esa comunidad y así hay muchas que están con una segunda compra y que requieren que su derecho reivindicatorio, como fue la primera parte de su comunidad, también se resuelva.

Subrayó que ni el Parlamento ni la Contraloría tienen facultades para definir la política indígena porque ella debe ser definida por el Director Nacional de la Conadi y su Consejo Nacional, pero de manera arbitraria el Congreso ha definido las glosas en cuestión y eso no debiera ocurrir, porque

no tiene sentido seguir alimentando este conflicto y posteriormente mirarlo desde lejos.

Dijo que como Ex Consejera de la Conadi que ha trabajado Loncos y autoridades tradicionales, sabe que la glosa presupuestaria ha significado para el pueblo Mapuche una ejecución presupuestaria insuficiente y no se va a avanzar en la ejecución ni se va a resolver la demanda de tierras de las comunidades que cada día se angustian más, porque además se aprobó la ley de usurpaciones por la que ellos no pueden reclamar con legítimo derecho su territorio en virtud de los títulos ancestrales que disponen. La aprobación de esta glosa 09 ha perjudicado al pueblo Mapuche que sufre más pobreza, más problemas, más conflictos, y de eso hay que ocuparse.

En sesión de 25 de octubre de 2023, **la Honorable Diputada señora Santibáñez** señaló que el proceso de ejecución del Fondo de Tierras y Aguas debe experimentar una aceleración porque, no obstante valorar el aumento de recursos, consideró necesario aumentar la dotación de personal para dar respuesta a la demanda, específicamente que de veinte personas que considera el presupuesto se aumente a cuarenta y una personas.

La señora Ministra de Desarrollo Social y Familia indicó que el aumento de veinte personas es el más significativo entre todos los programas por cuanto este tema es una prioridad para el Gobierno y se expresa en el presupuesto que se propone.

La Honorable Diputada señora Nuyado respaldó los dichos de la Diputada Santibáñez porque dijo que se trata de una petición permanente de los funcionarios de la Conadi, reunidos en ANFUCO, por cuanto el aumento de veinte personas es insuficiente pues se debe tener presente que se han incorporado al reconocimiento indígena dos pueblos más y ello por si solo demanda que se incorpore una mayor dotación.

Señaló que los miembros de ANFUCO han hecho presente que hay profesionales y técnicos que están a honorarios y que pudieron pasar a contrata y también han solicitado que se les respeten los acuerdos a los que han llegado con la Subsecretaria, con la Dipres y con las organizaciones.

La Honorable Diputada señora Bulnes coincidió con que la dotación es absolutamente insuficiente, especialmente en el Maule donde no cuenta con la atención que se necesita no obstante la cantidad de población que habita la zona.

El Director Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), señor Luis Penchuleo, remarcó que en el caso particular del Maule existen distintas vías para tener una presencia institucional en la región siendo una de ellas el aumento de dotación, pues

con ello se pueden hacer contrataciones con responsabilidad administrativa y establecer convenios en la región, porque contar con personal con responsabilidad administrativa no es lo mismo que el actual convenio Programa de Promoción e Información de los Derechos Indígenas (PiDi), en el cual se transfieren recursos a la seremi o a las delegaciones y ellos contratan a este personal que es honorario, que ni siquiera tiene la categoría de funcionarios públicos y por lo tanto no pueden desarrollar tareas propias de la institución.

En este caso, dijo que el paso que se está dando es que con un aumento de dotación se puede contar con profesionales Conadi contratados directamente por la institución, con responsabilidad administrativa, para que puedan desempeñar el rol de la institución en ese territorio o en otros.

Hizo presente que la solución que se puede explorar, pero que no es materia de esta ley de presupuestos, es que mediante un decreto se creen nuevas direcciones regionales en la región del Maule y en otras que se estime conveniente, tal como se hizo en su oportunidad con la creación de la dirección regional de Los Ríos y la dirección regional de Arica- Parinacota.

La Honorable Senadora señora Rincón hizo presente que esta misma discusión se dio el año pasado y que nunca se materializó la atención en el Maule, no obstante haberse comprometido.

La Ministra dijo que se trata de un compromiso de Gobierno y que por ello esta es la dotación que crece en forma más significativa.

La Honorable Diputada señora Nuyado solicitó la eliminación de las glosas 09, 10 y 11 por cuanto inciden en la aplicación del presupuesto anual y las restricciones en la compra de tierras para las comunidades indígenas vulneran la ley y el convenio 169 de la OIT. En la misma línea, solicitó llevar a cabo un proceso de consulta y participación con los pueblos indígenas antes de la discusión presupuestaria, en línea con el consentimiento previo, libre e informado y un mayor estudio y conocimiento de la política de tierras, del decreto 395 y el Convenio 169, así como de los antecedentes jurídicos y las glosas relacionadas con las comunidades indígenas.

El Director Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), señor Luis Penchuleo, dijo que para el año 2024, se consideraron dos glosas relacionadas con los predios perturbados y el cierre de la demanda en el proyecto de ley enviado al Congreso.

Señaló que la modificación propuesta en la glosa 09 busca solucionar el inconveniente que generaba la glosa anterior, que viene desde el año 2016, que obligaba a presentar la totalidad de la superficie requerida por una comunidad para solucionar su problema de tierra.

Agregó que la glosa de los predios perturbados 09, no ha sido un problema para la ejecución del presupuesto a diferencia de la glosa 10, que si ha generado inconvenientes para la ejecución del presupuesto 2023.

La Honorable Diputada señora Nuyado solicitó que se elimine la glosa 09 por cuanto el Ejecutivo no ha tenido la capacidad de hacerlo no obstante que ella atenta en contra de los legítimos derechos de las comunidades que tienen sus títulos de Merced. Agregó que se debe eliminar la expresión de predios perturbados pues ello no se condice con la legislación vigente en materia indígena.

-La Primera Subcomisión Mixta declaró inadmisibile la indicación presentada por incidir en materias propias de la administración financiera o presupuestaria del Estado, contraviniendo lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución Política.

- Puesto en votación, el Programa 01 Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón (Presidenta) y señor De Urresti, y Honorable Diputada señora Bulnes (Rojas), con excepción de la Glosa 09, cuyo presupuesto quedó pendiente para ante la Comisión Especial Mixta.

CAPÍTULO 07

Programa 01 Servicio Nacional de la Discapacidad

Considera ingresos y gastos por **\$39.940.900 miles**, lo que implica una variación de 7,3 % en relación al presupuesto del año 2023.

La Subsecretaria de Servicios Sociales, señora Francisca Gallegos, señaló que de los aspectos generales a resaltar del presupuesto 2024 está el avanzar en las líneas que brindan el soporte a la gestión, principalmente en el crecimiento y la adquisición de equipos y máquinas para mejorar la productividad del servicio y el financiamiento de licencias informáticas, y, por otro lado, dar continuidad al presupuesto en todas las asignaciones asociadas a la integración social, la lista de programas, la aplicación de la ley N° 20.422, el programa de atención temprana, acceso a la justicia, participación inclusiva, territorial y la ley de inclusión laboral.

Señaló que un elemento que también se destaca es el fortalecimiento de la oferta vinculada a cuidados del Servicio de Discapacidad que presenta una variación positiva de 7,3%.

Dentro de los principales hitos presupuestarios destacó el fortalecimiento del programa que atiende a las personas con discapacidad en residencias, entre los 18 y 59 años, lo que considera recursos para la atención de mil cuatrocientas setenta y siete personas que están institucionalizadas en residencias o que son casos comprometidos o traspasos de Sename a Mejor Niñez.

En la misma línea, señaló que en estas residencias también hay una fragmentación del sistema porque quienes egresan del programa de Protección Especializada no tienen un lugar donde estar, y por ello se está fortaleciendo la cobertura de la residencia de las personas con discapacidad, principalmente adultos.

La Directora Nacional (S) del Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), señora Gabriela Villanueva, consideró importante comprender que la medida de fortalecimiento al Sistema Nacional de Cuidados permite un cuidado más integral donde el individuo va transitando en distintas etapas de su vida a través de estas líneas programáticas que son el Programa de Desarrollo de Organizaciones, el Programa de Tránsito a la Vida Independiente y de Adultos en Residencias con Discapacidad.

Indicó que lo anterior también dice relación con el programa regular de ayudas técnicas, ya que todas estas iniciativas permiten de una u otra manera focalizar el presupuesto 2024 para conformar este sistema y las principales implicancias que tienen es contribuir a la mejor calidad de vida de las personas.

Recalcó que en el programa de ayudas técnicas se hizo una reformulación del mismo permitiendo que no sólo se entregue y focalice la ayuda técnica en la persona sino más bien se haga un acompañamiento integral en el proceso de recepción de uso, y ver en el proceso de entrega como mejorar la calidad de vida de la persona con discapacidad.

Señaló que se hizo un ajuste presupuestario en el modelo residencial que va a permitir que se incrementen las plazas y trabajar en la proyección de un aumento del per cápita que va en beneficio del programa de residencias que ha operado Senadis durante este tiempo para cubrir demanda, lo que permite mejorar la estancia de la persona con discapacidad en modelo residencial.

La Honorable Senadora señora Pascual consultó si se alcanzaron a considerar recursos para pictogramas que se establecieron en ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación.

La Ministra de Desarrollo Social y Familia indicó que los mencionados recursos están contemplados en la línea de programa educativo del Programa 02 de la Subsecretaría de la Niñez.

- Puesto en votación, el Programa 01 Servicio Nacional de la Discapacidad, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón (Presidenta) y señor De Urresti, y Honorable Diputada señora Bulnes (Rojas).

CAPÍTULO 08

Programa 01 Servicio Nacional del Adulto Mayor

Considera ingresos y gastos por **\$58.83.969 miles**, lo que implica una variación de 11,1% en relación al presupuesto vigente.

La Subsecretaria de Servicios Sociales, señora Francisca Gallegos, enfatizó que el Servicio es probablemente de los servicios que están más exigidos en pos de proyectar las capacidades para enfrentar un envejecimiento acelerado, porque es sabido que el año 2025 tres de cada diez personas será mayor por lo que en esta línea se está trabajando en el proyecto de ley de envejecimiento digno activo y saludable, revisando la contribución de los servicios de cuidado para el Sistema Nacional e Integral de Cuidados tanto en términos del mejoramiento de la gestión técnica que se convoca como la articulación con el programa presupuestario 08 de la Subsecretaría.

Hizo hincapié en que se pretende dar continuidad a los programas que son evaluados satisfactoriamente y que han sido escalables fortaleciendo la distribución territorial de la oferta y de los programas de este servicio, manteniendo el 80% de los recursos hacia las personas mayores como una prioridad dentro de la gestión y que además, la idea es generar nuevos componentes que permitan abordar las diferentes brechas de cuidados en las personas mayores.

Recalcó que hay incrementos significativos dentro de la oferta como es el caso de condominios de viviendas tuteladas, pues se pretende avanzar en la implementación de dos condominios nuevos, uno en Limache y otro en Gorbea, y en la implementación de cuidados domiciliarios en cincuenta y ocho condominios de viviendas tuteladas para avanzar con el trabajo con las personas mayores y los hogares evitando la institucionalización. Dijo que esto significa que en materia de condominios de vivienda tutelada habrá 31,1% de incremento.

Sobre los centros diurnos comunitarios, que según dijo, son también una oferta muy demandada a lo largo de todo el territorio y que tienen además una vocación de prevenir la dependencia, se implementarán veinte nuevos centros brindando atención a mil ochenta personas mayores lo que significa 12,5% de crecimiento de esta oferta, lo que permite al Servicio alcanzar el 52% de las comunas del país y traducir presupuestariamente esto en un incremento de 15,4%.

Señaló que se están creando y fortaleciendo los programas de Cuidados Domiciliarios, también la integración con la otra red de cuidados domiciliarios que se está desarrollando con salud y con la Red Local de Apoyos y Cuidados, lo que permitirá realizar una ampliación del alcance territorial, todo lo cual se traduce en 38,5% de incremento presupuestario.

En materia de Centros de Larga Estadía, remarcó que tienen dos desafíos tanto en el fortalecimiento del subsidio Eleam con un incremento de los recursos para el acompañamiento y la asesoría técnica de cuatrocientos noventa y seis Eleam formalizados, pero no vinculados a Senama, y en quinientas plazas para afrontar el abandono hospitalario de las personas mayores y un incremento del per cápita de los veinte establecimientos públicos en 12,5%, además de la implementación de un nuevo componente de Acompañamiento Socio comunitario en Unidades de Convivencia Colectivas.

La Directora Nacional del Servicio Nacional del Adulto Mayor, señora Claudia Asmad, indicó que el trabajo que se está haciendo tiene tres ejes: cuidados, participación, buen trato y derechos humanos de las personas mayores, por lo que el crecimiento de 16% general del servicio, del cual el 80% va en directo beneficio de las personas mayores es una muy buena noticia.

Dijo que a través de los programas se da cumplimiento al mandato de trabajo en orden a integrar a las personas mayores a la red para poder responder a su trayectoria, pues la brecha existente en cuidados de largo plazo y en promoción y prevención es bastante aún.

Agregó que el impacto que tiene participar de los centros diurnos comunitario es que el 82% mantiene la funcionalidad, la mejora o la mantiene, lo que demuestra que es una intervención que incide en la calidad de vida de las personas mayores.

La Honorable Senadora señora Pascual dijo no conocer el Consejo Nacional de Protección de la Ancianidad pero llamó la atención con respecto a la fuerte reducción de recursos que experimenta, por lo que solicitó una mayor explicación.

La Directora de SENAMA, dijo que Conapran es una institución privada sin fines de lucro que viene a través de una partida de trato directo, no concursable, pero que ha tenido varias observaciones de fiscalizaciones sanitarias y técnicas respecto a los dos establecimientos que la corporación mantiene, y que a ello responde la reducción.

La Subsecretaria Gallegos indicó que dado que se está fortaleciendo el subsidio de Eleam, esta institución, al igual que todas las instituciones que quieran prestar servicios de larga estadía, va a tener que someterse a los estándares de calidad que ya están establecidos en el fondo respectivo, lo que permitirá no darle un trato diferenciado sino más bien poder establecer estándares generales y per cápita que permitan asegurar la calidad de la prestación a través de las supervisiones y también del trabajo que se está haciendo, junto con el Ministerio de Salud, para asegurar los estándares de calidad de atención y que estos sean cumplidos.

La Honorable Senadora señora Rincón dijo que era impresentable que se considere seguir haciendo traspasos de recursos a instituciones con reparos y que el mismo criterio aplicaría en materia de infancia. Adicionalmente, solicitó un informe completo de las objeciones u observaciones técnicas o de cualquier otro tipo.

La Directora Nacional del Servicio Nacional del Adulto Mayor, señora Claudia Asmad, aseguró que no se trata de objeciones graves, que las objeciones son del punto de vista de infraestructura, de algunas cuestiones que no son graves, porque si fuera así se le retira la totalidad del presupuesto. Agregó que el Servicio realiza un acompañamiento permanente a la institución con supervisión y asesorías técnicas.

La Honorable Senadora señora Rincón sugirió que quede pendiente el Servicio hasta que se haga llegar la información requerida.

La Honorable Diputada señora Naveillán calificó de insólita la situación porque hay muchos Eleam en distintas partes de Chile que no han podido optar a estos recursos por diferentes razones y que no tienen ningún reparo, pero que aun así no reciben recursos y se las tienen que arreglar de alguna otra manera. Dijo que es impresentable que instituciones con reparos sigan recibiendo recursos del Estado sin que hayan solucionado sus problemas.

La Subsecretaria Gallegos indicó que la asignación de recursos para estas instituciones es una asignación histórica que viene ya hace bastantes años y que en el informe que se va remitir se van a establecer cuáles son los reparos y se podrá revisar la envergadura del trabajo que se hace para acompañar a esta institución.

La Honorable Senadora señora Rincón preguntó si a pesar de no cumplir la ley, se siguieron transfiriendo recursos a terceros.

La Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Javiera Toro, dijo que la información corresponde a la que ya se entregó a la Subcomisión y que del análisis se identificó este caso y por ello se han tomado las acciones administrativas que corresponden y se va continuar con la misma transparencia con que se ha actuado hasta ahora.

La Honorable Diputada señora Naveillán preguntó por el monto de recursos que se transfirió a las nuevas instituciones y recordó que en su oportunidad la Ministra se comprometió a transparentar esta información, pero dijo sentirse asombrada por la falta de transparencia que ha habido durante todo este período y que ahora se constate la transferencia de recursos por parte del Ministerio de Desarrollo Social a instituciones que no cumplen la ley.

La Honorable Diputada señora Rojas recalcó que respecto al cumplimiento de la ley de presupuesto y específicamente del artículo 23 los ministros de las distintas carteras, que tenían asociados recursos del cumplimiento de ese artículo, han ido entregando la información, por lo que valoró el énfasis puesto en ello por esta Subcomisión, pero dijo que lo cierto es que acá la información se pidió y se entregó por lo que el Ministerio cumple con lo que tiene que hacer en estos casos.

Reiteró que por un lado, se solicita la información, esa información se entrega y a la vez que se detectan problemas ellos se tienen que subsanar y que si hay faltas a la ley por supuesto que se tienen que realizar las investigaciones necesarias, que es lo que está ocurriendo.

La Ministra dijo compartir absolutamente el espíritu de la discusión y que por ello se comprometió desde el primer día y se hizo entrega de un informe muy detallado con los datos y la información con la que se contaba, y que a partir de ella se hizo un proceso de análisis más específico porque se trata de miles de convenios que administra el Ministerio, pero que ya se han ido logrando acotar estas situaciones e ir analizando caso por caso.

Aseguró que a partir de ese primer análisis se dio curso a distintas líneas de trabajo de auditorías, en un caso específico a un sumario administrativo, un plan de gobernanza de los convenios, y así se han ido tomando nuevas acciones y por eso la información actual es que son treinta y seis instituciones con transferencias, noventa convenios, y el monto específico de transferencias se informará por escrito.

- Puesto en votación el Programa 01 del Capítulo 08, Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), fue aprobado por la unanimidad

de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón (Presidenta) y señor De Urresti, y Honorable Diputada señora Bulnes (Rojas).

CAPÍTULO 09

Programa 01 Subsecretaría de Evaluación Social

Considera ingresos y gastos por **\$ 29.454.633 miles**, lo que implica una variación de 10,4 % en relación al presupuesto vigente.

La Subsecretaría de Evaluación Social, señora Paula Poblete, dijo que en términos generales las prioridades de la Subsecretaría para el presupuesto 2024 dicen relación con la mantención de las funciones claves, como son el diseño, coordinación y evaluación de las políticas sociales; mejora continua del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales; levantamiento de encuestas y el procesamiento de registros administrativos; contribuir a la implementación y logro de la Agenda 2030 en Chile y sus territorios, especialmente, la superación de la pobreza; el fortalecimiento del Sistema Nacional de Inversiones (SNI) y la implementación de un ecosistema digital y de una ventanilla única ministerial que incluye recursos asociados a la transformación tecnológica y desarrollo de plataformas.

Como hitos relevantes destacó el incremento del Subtítulo 21 (M\$803.433) que se explica por el traspaso de nueve personas a honorarios a contrata (seis permanentes, una del Subtítulo 24 y dos de Conservaciones), más el diferencial de ley que permite financiar el total de la dotación autorizada por doce meses más reajustes.

En cuanto al Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza (M\$5.648.160), indicó que este fondo tiene como objetivo contribuir a la labor que las Organizaciones de la Sociedad Civil realizan para tratar situaciones de vulnerabilidad social. Subrayó que la solicitud del año 2024 mantiene las líneas programáticas de la Fundación Superación de la Pobreza (FUSUPO) (M\$4.613.160) y Fondo Concursable "Para Vivir Mejor" (M\$1.035.000).

Sobre la Encuesta Longitudinal de Primera Infancia (ELPI) (M\$1.793.901), hizo presente que esta encuesta que se viene haciendo desde el año 2010 (también 2012 y 2017) ha seguido en el tiempo una muestra de niños y niñas desde su nacimiento, con el propósito de conocer sus trayectorias de vida y los factores relevantes que explican su desarrollo, por lo que su presupuesto es de continuidad y permite finalizar el trabajo iniciado durante el año 2023.

Respecto a la Encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN) (M\$3.342.511), destacó que es realizada desde el año 1990 con una periodicidad de cada dos o tres años, con el objeto de proporcionar información que permite conocer periódicamente la situación de los hogares y de la población, especialmente de aquellas en situación de pobreza y de aquellos grupos definidos como prioritarios por la política social. Además, explicó que evalúa el impacto de la política social, estima la cobertura, la focalización y la distribución del gasto fiscal de los principales programas sociales de alcance nacional entre los hogares.

En cuanto al Ecosistema Digital Ventanilla Única que considera un total de M\$2.596.815 entre el Subtítulo 22: M\$993.600 y Subtítulo 29: M\$1.603.215), recalcó que los recursos permiten dar continuidad a este Proyecto que tiene como propósito articular la información y las prestaciones del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, modernizando la gestión digital y su vínculo con la ciudadanía.

La Honorable Diputada señora Nuyado dijo que se han revisado proyectos que tienen que ver con la conservación de caminos para comunidades indígenas y APR, los que de acuerdo a un ordinario de Hacienda y del Ministro anterior de Desarrollo Social, deben someterse a admisibilidad, lo cual ha generado una gran burocracia que termina afectando la ejecución presupuestaria.

Dijo que esto se evidenció mayoritariamente con el programa Buen Vivir y también con algunos proyectos que están asociados a Agua Potable Rural (APR), por lo que consultó si se podría contemplar la posibilidad que los tiempos fueran más breves dada la situación de urgencia con que se necesita atender a los diversos sectores rurales.

El Honorable Diputado señor Meza hizo presente que hay una fundación que hasta la Ley de Presupuestos de este año contaba con aporte directo de parte de esta Subsecretaría y que corresponde a la Fundación Deportistas por un Sueño, que hace un trabajo social muy importante y potente con niños que están con enfermedades terminales, enfermedades muy dolorosas.

Agregó que han sido premiados en el Congreso y muy reconocidos, de manera que hay ciento veintiséis Senadores y Diputados que apoyan que la asignación que tienen se mantenga o se renueve, por lo que solicitó al Ejecutivo que evalúe mantener y reponer esta asignación.

La Honorable Senadora señora Rincón y Honorable Diputada señora Nuyado, se manifestaron de acuerdo con lo planteado por el Diputado Meza y consultaron por la mantención de esta asignación puesto que esta Fundación apoya a niños con enfermedades terminales de distintas

regiones del país, que deben ir a la Capital en busca de tratamientos y no tienen donde estar.

Enseguida, **la Honorable Diputada señora Sagardía** consultó por el ecosistema digital ventanilla única en el sentido de conocer el estado de avance y cuánto queda por concluir dado que se trata de un programa que se estaba trabajando desde el año pasado con el ministro anterior y que es muy necesario que sea una realidad en todo el país, porque daría impulso a los programas y proyectos que tienen relación con el bienestar social.

La Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Javiera Toro, indicó que respecto de las conservaciones se trata de un tema que se ha venido trabajando durante este año y que se ha fortalecido el equipo encargado, por lo que se harán trasposos a la contrata para que ese equipo pueda revisarlas y evaluarlas.

Sobre los fondos de iniciativas para la superación de la pobreza, que tienen como objetivo contribuir a la labor que las organizaciones de la sociedad civil realizan para tratar distintas situaciones de vulnerabilidad, como ocurre con la mayor parte de los fondos, la regla general es que estos requieren proyectos que concursen para evaluar su pertinencia, pero que en relación a la fundación señalada para el 2024 no existe una asignación específica, no obstante que pueden concursar a los fondos como las otras organizaciones.

En relación con el ecosistema digital, destacó que se trata de un proyecto muy importante del Ministerio que tiene incidencia en la relación del Estado con los ciudadanos en general, por lo que existe un proyecto ambicioso y la continuidad de ese presupuesto es importante.

La Subsecretaria Poblete agregó que se ha estado trabajando todo el año en ordenar el tema de las conservaciones que las llevaba el Ministerio de Desarrollo Social hasta el año 2010, cuando pasaron a la Dipres, por lo que para hacer una evaluación de los requisitos que se deben cumplir estos volvieron al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y que en atención a las dificultades que se fueron encontrando en el camino se fueron haciendo una serie de ajustes precisamente para acelerar la entrega de la admisibilidad.

Dijo que también se extendió la marcha blanca, que era sólo por el 2023, hasta el 2024, con el objetivo de facilitar el diseño de los proyectos, porque en paralelo, específicamente con los APR la Subdirección de Servicios Sanitarios rurales, está en un proceso de fortalecimiento de su equipo con la contratación de profesionales que puedan hacer los diseños de manera adecuada.

Respecto de la fundación aludida, precisó que no contaban con financiamiento estable sino que por única vez en el presupuesto pasado se les consideró, pero tal como se ha señalado siempre está la posibilidad de concursar.

En cuanto a la implementación del ecosistema, dijo que el cronograma de ese proyecto está es muy exigente y que para este año 2023 se tenían consideradas ocho licitaciones programadas que fueron realizadas y que significaron un gran trabajo de coordinación entre todas las divisiones, tanto de la Subsecretaría como de las otras reparticiones del Ministerio y los servicios, para llegar a tiempo con las licitaciones y así se cumplió.

Subrayó que el programa tiene un calendario que supera el año 2023 pues son proyectos de mediano plazo, por eso el compromiso de Dipres ha sido por tres años y ya se comenzó con el diseño de servicio, con la ventanilla única, con el Banco integrado de datos, con el Banco integrado de inversión pública, que es un gran anhelo para tener interoperabilidad con Dipres y facilitar el seguimiento de los proyectos, de manera que recalcó que se está cumpliendo con todo lo programado.

El Honorable Diputado señor Ramírez solicitó que se reponga la glosa número 20 del presupuesto 2023, que reporta la información disponible en el Registro Social de Hogares y la glosa número 13, que hace referencia a las evaluaciones de los programas sociales.

El Honorable Diputado señor Meza insistió en la necesidad de reponer la asignación para la Fundación Deportistas por un Sueño por cuanto han existido transferencias a diferentes fundaciones por grandes montos, entonces no hay razón para eliminarla del presupuesto para el próximo año.

La Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Javiera Toro, indicó que lo consultado por el Diputado Ramírez dice relación con labores que el Ministerio va a seguir realizando y por lo tanto se analizaría si es necesario reponer las glosas o si ese tema ya estuviera resuelto en otra parte.

Sobre la fundación, reiteró que no existe una innovación porque esta fundación nunca ha tenido una glosa que asegure la asignación directa ni una decisión de excluirlos, simplemente se plantea que se sometan a las reglas generales que consisten en que los recursos a fundaciones y entidades privadas sin fines de lucro se entreguen por concurso, por lo que mantuvo la propuesta de presupuesto.

- Puesto en votación el Programa 01 del Capítulo 09, Subsecretaría de Evaluación Social, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores

señora Rincón (Presidenta) y señor De Urresti, y Honorable Diputada señora Bulnes (Rojas).

CAPÍTULO 10

Programa 01 Subsecretaría de la Niñez

Este Programa presenta un presupuesto de **\$ 3.118.618 miles**, lo que implica una variación de 9,3% en relación al presupuesto vigente.

La Subsecretaría de la Niñez, señora Verónica Silva Villalobos, indicó que el Servicio tiene dos programas presupuestarios claramente diferenciados, pues un programa dice relación con la ejecución de los programas y del funcionamiento del servicio, donde se concentran los recursos que van a las instituciones ejecutoras de esta multiplicidad de programas del servicio y el otro es un programa específico que dice relación con aquellas acciones de cuidado alternativo, es decir, se conoce como residencias que son de administración directa del Servicio y, por lo tanto, en ese esquema este presupuesto tiene un conjunto de recursos que están destinados a financiar al personal, que es personal del Servicio de Protección Especializada que presta directamente servicio a los niños en las residencias.

Señaló que los principales focos para el año 2024 se relacionan con un incremento de 16,7% en relación al presupuesto del 2023 y ese incremento se expresa en un poco más de M\$7.000 millones, que permite la continuidad de los servicios, tanto intermediados por organismos colaboradores como de asignación o de administración directa.

Hizo presente que en la lógica de la implementación de la ley del Servicio, que los separó del antiguo Sename, existe un plan programado en términos de transformación de la oferta programática, es decir que la oferta programática se va transformando a medida que se va ejecutando la oferta regular y, por lo tanto, la programación es seguir con la oferta regular y a medida que hay un nuevo programa se reemplaza de esa oferta regular.

Indicó que no se trata de un cambio completo del tipo de servicio sino que se va haciendo por programa, y en ese sentido el incremento de recursos permite avanzar en la transformación de la oferta programática para el próximo año porque durante el presente año la oferta programática transformada fue el diagnóstico de los niños que llegan desde los tribunales y ese diagnóstico está iniciando su operación.

Subrayó que también se ha licitado y se ha construido un programa de acompañamiento territorial que se va a implementar el próximo

año por lo que algunos de esos incrementos dicen relación con ese cambio. Adicionalmente, hizo hincapié en que hay una lista de espera móvil porque van ingresando una cantidad de niños desde los tribunales mensualmente, lo que en términos de los programas genera una parte del incremento del año 2024 que hará posible un aumento de cobertura que permita un abordaje más oportuno y progresivo de la lista.

Adicionalmente, recalcó que hay recursos dedicados a perfeccionar la capacitación, la formación técnica y la preparación tanto de los equipos colaboradores, del personal de los equipos, de los organismos colaboradores, y de la administración directa, porque es uno de los déficits que ha resultado de evaluaciones, estudios y análisis.

Señaló que los recursos asignados al Programa 01 permiten resguardar la continuidad de las plazas vigentes en el presente año; mejorar la intervención de niños, niñas y adolescentes a través de la implementación de nueva oferta de programas que considera presupuesto para seis meses en ciento dos mil quinientos ocho plazas a nivel nacional en sus líneas de acción:

- Diagnóstico Clínico Especializado y Pericias
- Intervenciones Ambulatorias de Reparación
- Fortalecimiento y Vinculación
- Cuidado Alternativo

Asimismo, subrayó que hay un aumento de cobertura para abordar la lista de espera por \$4.569 millones con tres mil ciento setenta y seis nuevas plazas, por tres y seis meses, en los programas de Diagnóstico Clínico Especializado, Acompañamiento Familiar Territorial y Familia de Acogida Especializada; y

-Financiamiento para Evaluación Formativa de familias adoptivas y de acogida.

En cuanto al Programa 02, sobre oferta de administración directa, expresó que los recursos ofrecen continuidad de operación de los proyectos vigentes de residencias y familias de acogida; el aumento de oferta residencial para adolescentes en cinco regiones de la zona norte y sur del país que incluye dotación, operación, habilitación, vehículo y equipamiento; reconversión del último centro masivo CREAD (Centro de Reparación Especializada de Administración Directa) en la región de Biobío (dotación, operación, habilitación, vehículo y equipamiento); financiamiento para nueva unidad de evaluación formativa de familias en la región de Ñuble y recursos para derivaciones terapéuticas de niños, niñas y adolescentes que requieren

atención en salud mental y rehabilitación de consumo problemático de alcohol y drogas.

La Subdirectora Becerra reafirmó que los incrementos corresponden a la transformación de la oferta que se está haciendo desde aquellos programas que vienen heredados del Servicio Nacional de Menores. En tal sentido, dijo que se van modificando los programas y que este año se comenzó con la implementación del Diagnóstico Clínico Especializado, que viene a modificar el diagnóstico que se realizaba anteriormente, lo que va a asegurar el diagnóstico para todos los niños y niñas que ingresan al servicio y a partir del próximo año se sumaría oferta nueva, que va reemplazando aquella que está establecida para este año.

Recalcó que se están ampliando residencias y también se está haciendo una reconversión de residencias porque para el próximo año están contabilizadas cinco nuevas residencias de administración directa, lo que explica el presupuesto considerado. Sobre la reconversión precisó que se está trabajando en un cambio en la lógica de la adopción, donde se hace una evaluación que comienza a ser gratuita para las familias, que ya se hizo en la cuarta región, pero que se piensa hacer en tres regiones más para adecuarse al nuevo sistema, sumando una nueva región el año 2024, con lo que se puede hacer una evaluación inicial de las familias.

Puso de relieve lo bueno del cambio de la oferta, pues cambia para los organismos colaboradores y también para la administración directa, de modo que consideró una muy buena noticia el aumento que se hace en el presupuesto a nivel general porque con esta medida presupuestaria Mejor Niñez tuvo buenos resultados, lo que es bueno para el país.

Indicó que en la medida que se puede tener mejor oferta se debe ir aumentando la especialización y la profesionalización, con especial énfasis en las capacitaciones que se hacen al servicio, lo que ya cuenta con un monto importante, y que corresponden no solo a las personas que son funcionarias del servicio sino que también a aquellos funcionarios de los organismos colaboradores que entregan estas prestaciones.

La Honorable Senadora señora Rincón felicitó el aumento de recursos, sin embargo, consideró que el presupuesto planteado no estaría cumpliendo con lo dispuesto en los artículos 18 bis y 24 de la ley del Servicio, pues en el espíritu de dicha ley está el que no se privilegie la apertura de nuevo centros y se de preferencia a las familias.

La Subdirectora Becerra aseguró que se hacen ambas cosas y que recientemente, el mes pasado se inició una campaña de ampliación importante para ir cambiando el mensaje desde residencia hacia familias de acogida, lo que implica un aumento importante del presupuesto en esta materia. Agregó que la oferta de residencias debe seguir entregándose.

La Honorable Senadora señora Rincón insistió en que del total que se aumenta el presupuesto se están destinando cerca de M\$6.000 para abrir nuevos centros, en circunstancias que la ley es clara en esta materia y establece que se tienen que priorizar la provisión de acogimientos familiares.

Continuando con la presentación, **la Subsecretaria de la Niñez, señora Verónica Silva Villalobos**, señaló que el presupuesto permite avanzar en la implementación del Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia cuya expresión territorial es a través del funcionamiento de las Oficinas Locales de la Niñez (OLN); dar continuidad a las doscientas dos OLN existentes y la implementación de sesenta y ocho oficinas nuevas.

De igual forma permite la implementación del Plan Integral para el Bienestar de Niños, Niñas y Adolescentes fortaleciendo y articulando iniciativas para mejorar los entornos comunitarios con énfasis en la prevención y mejoramiento de las condiciones de vida de NNA y sus familias en los territorios más vulnerables del país. Preciso que se trata de veinte medidas intersectoriales en seis dimensiones (de cobertura nacional: educación, familia y protección, participación y protección reforzada, y de cobertura territorial – Estado Presente las dimensiones de salud, comunidad y entorno); y permite incrementar el Sistema de Servicios para la Niñez y Adolescencia que debe tener articulación intersectorial nacional, regional y comunal en materia de oferta de servicios y beneficios dirigidos a NNA.

Esto significa, según explicó, que el plan va a cubrir ciento veinte comunas que son las comunas de Estado Presente donde se van a seleccionar territorios y se van a incorporar veinte medidas en el mismo territorio para la misma población. Indicó que la decisión que se tomó fue poner este plan integral como un programa presupuestario de manera de no dividirlo dependiendo de los programas que lo integran y eso tiene un presupuesto para el próximo año de M\$6.000, aunque algunas de las medidas se corresponden con programas que ejecuta la propia Subsecretaría de la Niñez. Indicó que los programas son el Fondo Concursable de Iniciativas para la Infancia que aparece con un incremento de 700% que se explica por el componente del Plan Integral de Niñez que se relaciona con los espacios comunitarios para la infancia que son espacios (van alrededor de cuarenta en el país) territoriales donde los adultos concurren a jugar con los niños, no son jardines infantiles; Programas de Educación y Mejoramiento de los espacios públicos de prevención y atención del consumo de drogas, entre otros.

Señaló que está el Programa de Apoyo a Niños y Adolescentes con un adulto privado de libertad, que es el programa que se llama Abriendo Caminos, el cual se desarrolla en conjunto con Gendarmería de Chile que también irá a los territorios donde se hará la intervención integral porque son territorios de alta vulnerabilidad, con grandes problemas de seguridad de la

comunidad y hacer este este proceso intensivo de prevención permite atender a los niños a tiempo y no sólo en espacios públicos sino que también otras intervenciones de tipo sicosocial.

Aseguró que el Plan Integral se complementa con una medida que está en el Ministerio del Interior con recursos de esa Cartera y que corresponde al Programa Lazos, que atiende a los niños que son retenidos por Carabineros, adolescentes que son intervenidos a tiempo en el momento en que cometen una falta u otro acto para tratar de evitar que vuelvan a lo mismo, de manera que el Plan Integral tiene recursos muy significativos en términos de equipamiento para niños y sus familias.

Otro incremento que destacó fueron los recursos para el Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil (M\$5.200) para incrementar la cobertura de ese programa que tiene dos vertientes: por una parte, se aumenta la cobertura propiamente tal que se traduce en más cupos de atención de salud mental infantil con una rebaja en la edad de inicio, en que es posible que el programa atienda niños más pequeños pues hoy día lo hace desde los nueve años de edad en adelante y se está rebajando a los cinco años de edad.

Por último, señaló que ha aumentado muchísimo el diagnóstico de problemas de salud mental en niños de primera infancia, y por lo tanto, el cambio que se hizo ahí fue poder atender en forma preventiva y curativa a niños más pequeños. Precisó que el programa lo ejecuta el Ministerio de Salud, con una transferencia que venía desde Chile Crece Contigo que hace el Ministerio de Desarrollo Social y Familia al Ministerio de Salud para asegurar la cobertura, de manera que este último destina estos recursos y los rinde específicamente para niños que han sido mutuamente atendidos.

La Honorable Senadora señora Rincón solicitó que se haga llegar la información desagregada de la ejecución del presupuesto 2023 porque hay varios programas de televisión que dan cuenta de denuncias contra clínicas psiquiátricas que están funcionando con recursos públicos, y que no obstante no pertenecer a este programa es necesario saber qué pasa con la ejecución de esos recursos y quién lo está haciendo.

En sesión de 24 de octubre de 2023, **la Honorable Senadora señora Rincón** reiteró que del total que se aumenta el presupuesto, se están destinando cerca de M\$6.000 para abrir nuevos centros en circunstancias que la ley es clara en esta materia y establece que se tienen que priorizar la provisión de acogimientos familiares.

La Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Javiera Toro, indicó que el cumplimiento de la ley en términos de dar prioridad al modelo de familias de acogida existe, ello se está cumpliendo, pero que dicha priorización no obsta o no es contradictoria con que se requiera un aumento de recursos en el sistema de residencias.

Enseguida, **la Directora Nacional Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, señora Gabriela Muñoz Navarro**, agradeció que se reconozca que este es un buen presupuesto porque para el Servicio lo es, es una muy buena noticia para poder seguir implementando todas las prioridades que se tienen, y aseguró que se está dando cumplimiento a la ley de manera progresiva y año a año se ha ido aumentando el presupuesto.

Sobre las familias de acogida precisó que están consideradas en el Programa 01 en las asignaciones principalmente del Subtítulo 24, referidas a cuidado alternativo y fortalecimiento y vinculación. En tal sentido, destacó que también está la asignación de parentalidad adoptiva y que el programa de familia de acogida tiene un incremento de 23,9% en el presupuesto del 2024.

Señaló que el aumento se explica por todo lo que dice relación con la transformación de la oferta programática, porque se había heredado Familias de Acogida como un modelo que ya para el próximo año van a ser dos modelos de intervención, por lo que se está generando un nuevo programa que es el programa exclusivo para familias de acogida externa, que son los que no tienen vínculos sanguíneos con los niños, y se están separando porque la evidencia señala que son dos metodologías de trabajo distinto.

Para familias de acogida externa como para familias de acogida extensa (que son vínculos que tienden a repetir los patrones de vulneración, lamentablemente) se están diseñando dos nuevos modelos distintos, acompañados de programas complementarios como dice la ley de re vinculación familiar, lo que permite generar dotación y presupuesto para trabajar con las familias de origen y fortalecer ese trabajo. Recalcó que además de transformar pasan a aumentar cobertura.

Destacó que en familias de acogida externa contarán con más de mil plazas nuevas que van a ser exteriorizadas en primera infancia, porque como es un modelo progresivo se debe lograr en un corto plazo sacar de internación a quinientos niños que pertenecen a este grupo de primera infancia y que todavía están en residencias. Dijo que tanto en la transformación como en el aumento de cobertura se está generando un 22,2% más.

En el Subtítulo 24, hizo presente que se está instalando un nuevo modelo de evaluación de idoneidad tanto para adopción como también para familias de acogida, razón por la que aparece una asignación en el presupuesto en parentalidad adoptiva, pero que hoy está en familias de acogida.

En materia de adopción, señaló que se diseñó un modelo de evaluación de idoneidad el cual se piloteó con la Universidad Católica y que se pretende ampliar este año a Coquimbo, se está implementando en la Región Metropolitana, en Biobío, Araucanía, y para el próximo año se tiene considerado un nuevo equipo en Ñuble, y así se pretende seguir aumentando a todo el país. Agregó que lo primero es dejar de trabajar con personas que se acreditan de manera individual porque no existe control en cuanto a cómo se desarrollan las metodologías de evaluación, por lo que se pretende contar con equipos exclusivos para evaluar las familias de acogida, lo que es muy importante porque si se logra generar un cambio en la forma de evaluar se pueden evitar experiencias de vulneraciones.

Indicó que en las familias de acogida externa se debe resguardar la idoneidad de las personas para que estén acordes a las competencias que se requieren para brindar protección transitoria o definitiva en el caso de adopción.

Precisó que el Programa 02, que es el que contempla principalmente residencia, considera la apertura de cinco nuevas residencias para adolescentes porque el crecimiento de familias de acogida externa está principalmente en primera y segunda infancia, pero para la estrategia adolescente, es importante abrir estas residencias que están pensadas para las regiones de Tarapacá y Antofagasta, de Atacama y Coquimbo, para los adolescentes no acompañados que llegan de manera diaria y que han generado una crisis de sobrecupos importante y de malas condiciones, de tensión, y por eso se considera la inversión este año.

Subrayó que pronto se van a inaugurar residencias para adolescentes en esos lugares pero que ello sigue siendo una respuesta residencial insuficiente para ese grupo etario que es importante porque son adolescentes, y los que vienen acompañados traen muchas situaciones de vulneraciones que provocan la necesidad de una atención de salud mental. A mayor abundamiento dijo que se observan conductas de consumo problemático de alcohol y otras drogas por lo que pensar en situarlos en familias de acogida no es posible, por lo menos en esta etapa.

Destacó que al mismo tiempo se están cerrando los CREAD de lactantes y preescolares entrando en un proceso de reconversión y por eso para el próximo año se espera ir transformando ciertos modelos y abrir tres familias de acogida de administración directa en la Región Metropolitana, Biobío y Araucanía, dándole prioridad. En tal sentido, dijo que no es posible comparar los costos porque abrir una residencia tiene un costo mucho más alto que abrir un programa de familias de acogida externa o extensa, pero que existe tranquilidad en el Servicio porque se aumentará la cobertura, los programas serán transformados y no es solo la división de las metodologías, sino que tendrán mejores estándares en un nuevo reglamento de pago que empieza a funcionar el próximo año.

La Honorable Senadora señora Rincón en materia de preferencia de la familia externa y no familia extendida, solicitó la evidencia que justifica que se diga que los niños tienden a repetir patrones porque cuando se discutió la ley la evidencia internacional decía que siempre es mejor ocupar la familia extensa. De igual forma solicitó el detalle de los recursos que van a uno y otro programa.

La Directora Nacional Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, señora Gabriela Muñoz Navarro, enfatizó que se quiere aumentar la cantidad de familias de acogida externa para poder otorgar mayores posibilidades de derivación cuando un tribunal requiere una medida de cuidado alternativo, pero sigue siendo importante el trabajo con las familias de acogida extensa porque la idea es no sacar a los niños del sistema, entonces el trabajo con los abuelos, con los tíos y otros vínculos es importante, pero hay estudios de otros países que revelan que hay patrones que se repiten de generación en generación en distinto tipo de vulneración, maltrato físico, explotación sexual, por lo que se está dividiendo el programa.

La Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Javiera Toro, refrendó todo lo expuesto por la Directora del Servicio porque una cosa es la priorización y el aumento de recursos que son más de M\$10.000 en los distintos programas de familias de acogida y otra cosa son los recursos necesarios para mantener las residencias que hoy día existen y los vacíos que se deben cubrir hoy llevó a crear cinco nuevas residencias especialmente para adolescencia. Dijo que se harían llegar todos los informes junto con las respuestas pendientes.

Aclaró que más que preferir a las familias externas acá se cumple absolutamente el criterio que establece la ley y los distintos criterios de protección, pero se requieren modelos de intervención distinta y por eso se separan los programas no para preferir a una familia sobre otra sino para tener modelos de intervención adecuados a las necesidades y las características de la familia externa, que son distintos a los de las familias extensas.

La Honorable Senadora señora Pascual preguntó si era correcto entender que en función de estudiar el caso a caso y considerando el interés superior del niño o la niña en este caso, la división de programas no es una preferencia de check list, sino que efectivamente la idea es tener un modelo distinto porque opera en forma diferente, pero al mismo tiempo tener más posibilidades en caso de que la familia extensa no fuera la más idónea para poder dar ese cuidado alternativo.

La Honorable Senadora señora Rincón en materia de internación psiquiátrica dijo que en el año 2023 se estableció que se podrían destinar hasta M\$13.000 para la contratación de servicios de cama en centro de salud privados para niños, niñas y adolescentes que se encuentren en

cuidado alternativo afectados por trastornos de salud mental o consumo problemático de alcohol y otras drogas, que requieren tratamiento y cuidado especializado, siempre y cuando no se puedan proveer por la oferta pública disponible. Hizo presente que el 2024 se agrega la asignación 003 programa de derivaciones terapéuticas glosa 05 por M\$3.532 lo que constituye un esfuerzo que hay que valorar.

No obstante, manifestó su preocupación ya que en la glosa 05, segundo párrafo, se autoriza a realizar convenios de transferencia con centros de salud públicos o privados para la ejecución de los tratamientos indicados y, excepcionalmente, se pueden realizar convenios de trato directo con recintos terapéuticos en aquellos casos originados por causas proteccionales impartidas por los tribunales de familia, cuando se ven en peligro la vida del niño, niña o adolescente, y el problema es que existen denuncias de convenios celebrados con instituciones privadas para esas internaciones y contratos directos realizados al respecto conocidos en agosto de este año, que fueron parte de un programa de televisión altamente difundido que daba cuenta de vulneraciones, específicamente en la clínica psiquiátrica Erickson y la clínica psiquiátrica Mida de Vitacura.

Dado lo anterior, consultó qué pasa con las fiscalizaciones a estas instituciones, qué medidas se han tomado y qué va a pasar con ellas.

La señora Ministra aseguró que se trata de un tema que preocupa al Ministerio de sobremanera sobre todo entendiendo que es su deber y responsabilidad el resguardo de los niños, niñas y adolescentes, lo que explica el aumento del presupuesto atendido el aumento de la demanda y la necesidad que, además, se va generando en virtud de decisiones judiciales que se deben cumplir. Indicó que en este caso hay un primer elemento que tiene que ver con una modificación a la glosa que abre la posibilidad de atender estas necesidades tanto en oferta pública como en la privada, lo que permite diversificar las opciones, pues se debe tener presente que hay dificultades en términos de oferta frente a una necesidad que es creciente y la complejidad de estos casos.

Sin embargo, recalcó que se debe seguir con la oferta privada no por regla general sino cuando hay peligro de la vida del niño niña adolescente, de manera que aseguró que existe conciencia y preocupación por las situaciones que se han producido, al tiempo que hizo presente que todos los tratos que se han generado han sido siempre con instituciones que están acreditadas y cuentan con resolución sanitaria, por lo que al conocer de la existencia de vulneraciones inmediatamente se retiran los niños de esas instituciones.

Subrayó que se han hecho las denuncias correspondientes y que se está trabajando con el Ministerio de Salud para tener una correcta coordinación y estar informando permanentemente si es que se identificara

este tipo de vulneraciones, entendiendo que las que han salido en prensa son casos muy graves respecto de los cuales el Servicio ha tomado acciones.

La Directora del Servicio, señora Muñoz, agregó que a propósito de prevenir que estas cosas sigan pasando en entidades que para el Servicio cumplen con todos los requisitos de salud existe una lista oficial de las clínicas en donde hoy día están los niños, porque cada vez que ingresa un niño, se oficia a la Seremi de Salud correspondiente para informar dónde están ingresando los niños y solicitar las fiscalizaciones de modo de ser informados de manera oportuna de los hallazgos que las fiscalizaciones determinaren, pues como Servicio no existe rol de fiscalizador, tampoco lo tiene el Ministerio de Desarrollo Social, por lo que se debe recurrir a las seremis de salud que tienen la potestad para recorrer y fiscalizar.

Agregó que la glosa señalada abre las puertas a realizar convenios con el mundo público dando mayores posibilidades de contar con más oferta disponible en otros territorios.

Sobre el reportaje televisivo y las denuncias a una clínica clandestina de Curacaví, dijo que una vez que como Servicio se conoció del tema hubo una coordinación con el seremi de salud respectivo y se egresaron lo más rápido posible a los niños derivándolos a otras clínicas privadas, generando las denuncias respectivas y las demandas por incumplimiento de contrato.

La Honorable Senadora señora Rincón dijo que si Mejor Niñez es el Servicio que transfiere recursos para el cuidado de los niños pero no puede fiscalizar, no puede exigir la salud, no puede inspeccionar, al menos con visitas inspectivas sin aviso, lo cierto es que se pone en riesgo a los niños, por lo que anunció que presentaría indicaciones a la glosa.

La señora Ministra indicó que esta instancia también es una oportunidad para conversar y debatir cualquier propuesta que se pudiera hacer, porque dijo compartir absolutamente la preocupación expresada y manifestó su voluntad para actuar desde el primer momento y hacerlo a tiempo porque no se pueden seguir repitiendo vulneraciones de niños que son justamente los más vulnerados y quienes están bajo protección de Estado

- Puesto en votación, el Programa 01 Subsecretaría de la Niñez, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón (Presidenta) y señor De Urresti, y Honorable Diputada señora Bulnes (Rojas).

Programa 02
Sistema de Protección Integral a la Infancia

Considera ingresos y gastos por \$ **99.455.587 miles**, lo que implica una variación de 59 % en relación al presupuesto vigente.

- Puesto en votación, el Programa 02 Sistema de Protección Integral a la Infancia, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón (Presidenta) y señor De Urresti, y Honorable Diputada señora Bulnes (Rojas).

CAPÍTULO 11

Programa 01
Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

Este Programa considera ingresos y gastos por \$ **448.825.149 miles**, lo que implica una variación de 15,6 % en relación al presupuesto del año 2023.

En sesión de 18 de octubre de 2023, **la Subdirectora del Servicio de Protección Especializada, señora Victoria Becerra**, indicó que considerando que en total el Servicio cuenta con dos programas dentro del presupuesto. El primero que es aquel correspondiente a la administración del servicio, pero también a las transferencias que se realizan a los organismos colaboradores que entregan las prestaciones, este programa cuenta con una ejecución en general de 69,36%, que se desglosa en Gasto de Personal 75,82%, Bienes y Servicios de Consumo 56,22% , Transferencias corrientes 68,59% y en materia de adquisición de activos no financieros 34,12%.

Sobre el Programa 02, que corresponde a los Programas de Cuidado Alternativo de Administración Directa del Servicio, dijo que presentan un porcentaje ejecutado total correspondiente a 63%, desglosándose en Gasto en Personal 71%, Bienes y Servicios de Consumo 48%, en el Subtítulo 29, correspondiente a 18%, y el servicio de la deuda, que ya está en 100%.

Programa 02
Programas de Cuidado Alternativo de Administración Directa

Considera ingresos y gastos por \$ **67.248.644 miles**, lo que implica una variación de 23,8% en relación al presupuesto del año 2023.

- Puesto en votación el Capítulo 11, Programa 01, Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón (Presidenta) y señor De Urresti, y Honorable Diputada señora Bulnes (Rojas).

-Puesto en votación el Programa 02, Programas de Cuidado Alternativo de Administración Directa, fue aprobado por la mayoría de los miembros presentes de la Subcomisión. Votaron a favor el Honorable Senador señor De Urresti y la Honorable Diputada señora Bulnes (Rojas). Votó en contra la Honorable Senadora señora Rincón (Presidenta).

Fundamentando su voto en contra del Programa 02, **la Honorable Senadora señora Rincón** señaló que no se puede priorizar la eficacia del gasto público por sobre los derechos de los niños ya que del total que se aumenta el presupuesto, se están destinando cerca de M\$6.000 para abrir nuevos centros en circunstancias que el inciso sexto del artículo 18 bis de la ley N° 21.302, que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, como un servicio público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y fiscalización de la Subsecretaría de la Niñez, e integrante del Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, es muy claro en esta materia y establece que se tiene que priorizar la provisión de acogimientos familiares en el caso de los cuidados alternativos.

- - -

RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone aprobar la Partida 21, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, con excepción de la Glosa 09, Programa 01, Capítulo 06 Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, cuyo presupuesto dejó pendiente para ante la Comisión Especial Mixta.

- - -

ASUNTOS PENDIENTES

- Glosa 09, Programa 01, Capítulo 06 Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).
(Unanimidad 3x0)

- - -

ACORDADO

Acordado en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2023, con asistencia de los Honorables Senadores señora Ximena Rincón González (Presidenta) y señores Juan Antonio Coloma Correa (Sergio Gahona Salazar) y Alfonso De Urresti Longton, y Honorables Diputados señora Camila Rojas Valderrama (María Francisca Bello Campos) y Guillermo Ramírez Diez; el día 24 de octubre de 2023, con asistencia de los Honorables Senadores señora Ximena Rincón González (Presidenta) y Honorables Diputados señora Camila Rojas Valderrama y Guillermo Ramírez Diez; y el día 25 de octubre de 2023, con asistencia de los Honorables Senadores señora Ximena Rincón González (Presidenta) y señor Alfonso De Urresti Longton, y Honorable Diputada señora Camila Rojas Valderrama (María Mercedes Bulnes Núñez).

Sala de la Subcomisión, a 02 de noviembre de 2023.

JUAN PABLO DURÁN GONZÁLEZ
Abogado Secretario de la Subcomisión

CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de cada uno de sus capítulos y programas:

<p style="text-align: center;">CAPÍTULO 01 Subsecretaría de Servicios Sociales</p>	<p style="text-align: center;">Programa 01 Subsecretaría de Servicios Sociales</p> <p style="text-align: center;">Programa 05 Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario</p> <p style="text-align: center;">Programa 08 Sistema Nacional de Cuidados</p>	<p style="text-align: center;">Aprobado 3x0</p> <p style="text-align: center;">Aprobado 3x0</p> <p style="text-align: center;">Aprobado 3x0</p>
<p style="text-align: center;">CAPITULO 02 Fondo de Solidaridad e Inversión Social</p>	<p style="text-align: center;">Programa 01 Fondo de Solidaridad e Inversión Social</p> <p style="text-align: center;">Programa 03 Programas de Generación de Ingresos Autónomos</p> <p style="text-align: center;">Programa 04 Programas de Acompañamiento Familiar y Comunitario</p>	<p style="text-align: center;">Aprobado 3x0</p> <p style="text-align: center;">Aprobado 3x0</p> <p style="text-align: center;">Aprobado 3x0</p>
<p style="text-align: center;">CAPÍTULO 05 Instituto Nacional de la Juventud</p>	<p style="text-align: center;">Programa 01 Instituto Nacional de la Juventud</p>	<p style="text-align: center;">Aprobado 3x0</p>

CAPÍTULO 06 Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	Programa 01 Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	Aprobado 3x0, Pendiente glosa 09
CAPÍTULO 07 Servicio Nacional de la Discapacidad	Programa 01 Servicio Nacional de la Discapacidad	Aprobado 3x0
CAPÍTULO 08 Servicio Nacional del Adulto Mayor	Programa 01 Servicio Nacional del Adulto Mayor	Aprobado 3x0
CAPÍTULO 09 Subsecretaría de Evaluación Social	Programa 01 Subsecretaría de Evaluación Social	Aprobado 3x0
CAPÍTULO 10 Subsecretaría de la Niñez	Programa 01 Subsecretaría de la Niñez Programa 02 Sistema de Protección Integral a la Infancia	Aprobado 3x0 Aprobado 3x0
CAPÍTULO 11 Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	Programa 01 Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia Programa 02 Programas de Cuidado Alternativo de Administración Directa	Aprobado 3x0 Aprobado 2x1

JUAN PABLO DURÁN GONZÁLEZ
Abogado Secretario de la Subcomisión